NUTRICERES S.A.S

Usuario Ordenó
LGALLEGO

NIT 901477441-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2265

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION ORDEN DE PAGO

31/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 079-2026

PAGADO A: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO ,Id: 901078799

DESCRIPCIÓN: SUMNISTRO DE VERDURAS,TUBÉRCULOS YSAZONADORES PARA PAE RIOENGRO.APROBADO EN EL ACTA N°004-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026.

Doc. Ref. : FE62799 (ACTA DE PAGO No 07)

Vlr Bruto: 9,773,500.00 **Vlr Deducc.:** 175,923.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **9,597,577.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
84	85	30	1	2.3.5.02.06.001.02.01	Costo Directo PAE C.I 041-2025	$9,773,500.00

TOTAL: **$9,773,500.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETE ICA 8 X 1000	0.8	$9,773,500	$78,188	RETENCIÓN FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA	1	$9,773,500	$97,735

TOTAL Deducibles: **$175,923.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
GERENTE

LINA MARCELA GARCIA TABARES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FCRA

BAYRON VALENCIA QUINTERO
LIDER FINANCIERO

LAURA CAMILA GALLEGO
ELABORÓ

NUTRICERES S.A.S

Usuario Ordenó
LGALLEGO

NIT 901477441-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2266

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION ORDEN DE PAGO

31/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 079-2026

PAGADO A: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO ,Id: 901078799

DESCRIPCIÓN: SUMNISTRO DE VERDURAS,TUBÉRCULOS YSAZONADORES PARA PAE RIOENGRO.APROBADO EN EL ACTA N°004-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026.

Doc. Ref. : FE62800 (ACTA DE PAGO No 07)

Vlr Bruto: 6,074,400.00 **Vlr Deducc.:** 48,595.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **6,025,805.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
84	85	30	1	2.3.5.02.06.001.02.01	Costo Directo PAE C.I 041-2025	$6,074,400.00

TOTAL: **$6,074,400.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
RETE ICA 8 X 1000	0.8	$6,074,400	$48,595			

TOTAL Deducibles: **$48,595.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
GERENTE

LINA MARCELA GARCIA TABARES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FCRA

BAYRON VALENCIA QUINTERO
LIDER FINANCIERO

LAURA CAMILA GALLEGO
ELABORÓ

NUTRICERES S.A.S

Usuario Ordenó
LGALLEGO

NIT 901477441-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2267

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION ORDEN DE PAGO

31/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 079-2026

PAGADO A: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO ,Id: 901078799

DESCRIPCIÓN: SUMNISTRO DE VERDURAS,TUBÉRCULOS YSAZONADORES PARA PAE RIOENGRO.APROBADO EN EL ACTA N°004-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026.

Doc. Ref. : FE62801 (ACTA DE PAGO No 07)

Vlr Bruto: 521,750.00 **Vlr Deducc.:** 9,392.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **512,358.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
84	85	30	1	2.3.5.02.06.001.02.01	Costo Directo PAE C.I 041-2025	$521,750.00

TOTAL: **$521,750.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETE ICA 8 X 1000	0.8	$521,750	$4,174	RETENCIÓN FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA	1	$521,750	$5,218

TOTAL Deducibles: **$9,392.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
GERENTE

LINA MARCELA GARCIA TABARES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FCRA

BAYRON VALENCIA QUINTERO
LIDER FINANCIERO

LAURA CAMILA GALLEGO
ELABORÓ

NUTRICERES S.A.S

Usuario Ordenó
LGALLEGO

NIT 901477441-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2268

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION ORDEN DE PAGO

31/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 079-2026

PAGADO A: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO ,Id: 901078799

DESCRIPCIÓN: SUMNISTRO DE VERDURAS,TUBÉRCULOS YSAZONADORES PARA PAE RIOENGRO.APROBADO EN EL ACTA N°004-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026.

Doc. Ref. : FE62802 (ACTA DE PAGO No 07)

Vlr Bruto: 7,342,000.00 **Vlr Deducc.:** 132,156.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **7,209,844.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
84	85	30	1	2.3.5.02.06.001.02.01	Costo Directo PAE C.I 041-2025	$7,342,000.00

TOTAL: **$7,342,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETE ICA 8 X 1000	0.8	$7,342,000	$58,736	RETENCIÓN FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA	1	$7,342,000	$73,420

TOTAL Deducibles: **$132,156.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
GERENTE

LINA MARCELA GARCIA TABARES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FCRA

BAYRON VALENCIA QUINTERO
LIDER FINANCIERO

LAURA CAMILA GALLEGO
ELABORÓ

NUTRICERES S.A.S

Usuario Ordenó
LGALLEGO

NIT 901477441-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2269

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION ORDEN DE PAGO

31/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 079-2026

PAGADO A: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO ,Id: 901078799

DESCRIPCIÓN: SUMNISTRO DE VERDURAS,TUBÉRCULOS YSAZONADORES PARA PAE RIOENGRO.APROBADO EN EL ACTA N°004-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026.

Doc. Ref. : FE62803 (ACTA DE PAGO No 07)

Vlr Bruto: 5,044,000.00 **Vlr Deducc.:** 40,352.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **5,003,648.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
84	85	30	1	2.3.5.02.06.001.02.01	Costo Directo PAE C.I 041-2025	$5,044,000.00

TOTAL: **$5,044,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
RETE ICA 8 X 1000	0.8	$5,044,000	$40,352			

TOTAL Deducibles: **$40,352.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
GERENTE

LINA MARCELA GARCIA TABARES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FCRA

BAYRON VALENCIA QUINTERO
LIDER FINANCIERO

LAURA CAMILA GALLEGO
ELABORÓ

NUTRICERES S.A.S

Usuario Ordenó
LGALLEGO

NIT 901477441-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2270

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION ORDEN DE PAGO

31/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 079-2026

PAGADO A: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO ,Id: 901078799

DESCRIPCIÓN: SUMNISTRO DE VERDURAS,TUBÉRCULOS YSAZONADORES PARA PAE RIOENGRO.APROBADO EN EL ACTA N°004-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026.

Doc. Ref. : FE62804 (ACTA DE PAGO No 07)

Vlr Bruto: 6,176,000.00 **Vlr Deducc.:** 111,168.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **6,064,832.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
84	85	30	1	2.3.5.02.06.001.02.01	Costo Directo PAE C.I 041-2025	$6,176,000.00

TOTAL: **$6,176,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETE ICA 8 X 1000	0.8	$6,176,000	$49,408	RETENCIÓN FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA	1	$6,176,000	$61,760

TOTAL Deducibles: **$111,168.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
GERENTE

LINA MARCELA GARCIA TABARES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FCRA

BAYRON VALENCIA QUINTERO
LIDER FINANCIERO

LAURA CANILA GALLEGO
ELABORÓ

NUTRICERES S.A.S

Usuario Ordenó
LGALLEGO

NIT 901477441-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2271

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION ORDEN DE PAGO

31/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 079-2026

PAGADO A: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO ,Id: 901078799

DESCRIPCIÓN: SUMNISTRO DE VERDURAS,TUBÉRCULOS YSAZONADORES PARA PAE RIOENGRO.APROBADO EN EL ACTA N°004-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026.

Doc. Ref. : FE62805 (ACTA DE PAGO No 07)

Vlr Bruto: 2,612,000.00 **Vlr Deducc.:** 47,016.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **2,564,984.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
84	85	30	1	2.3.5.02.06.001.02.01	Costo Directo PAE C.I 041-2025	$2,612,000.00

TOTAL: **$2,612,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETE ICA 8 X 1000	0.8	$2,612,000	$20,896	RETENCIÓN FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA	1	$2,612,000	$26,120

TOTAL Deducibles: **$47,016.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
GERENTE

LINA MARCELA GARCIA TABARES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FCRA

BAYRON VALENCIA QUINTERO
LIDER FINANCIERO

LAURA CAMILA GALLEGO
ELABORÓ

NUTRICERES S.A.S

Usuario Ordenó
LGALLEGO

NIT 901477441-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2272

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION ORDEN DE PAGO

31/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 079-2026

PAGADO A: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO ,Id: 901078799

DESCRIPCIÓN: SUMNISTRO DE VERDURAS,TUBÉRCULOS YSAZONADORES PARA PAE RIOENGRO.APROBADO EN EL ACTA N°004-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026.

Doc. Ref. : FE62807 (ACTA DE PAGO No 07)

Vlr Bruto: 5,850,000.00 **Vlr Deducc.:** 105,300.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **5,744,700.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
84	85	30	1	2.3.5.02.06.001.02.01	Costo Directo PAE C.I 041-2025	$5,850,000.00

TOTAL: **$5,850,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETE ICA 8 X 1000	0.8	$5,850,000	$46,800	RETENCIÓN FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA	1	$5,850,000	$58,500

TOTAL Deducibles: **$105,300.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
GERENTE

LINA MARCELA GARCIA TABARES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FCRA

BAYRON VALENCIA QUINTERO
LIDER FINANCIERO

LAURA CAMILA GALLEGO
ELABORÓ

NUTRICERES S.A.S

Usuario Ordenó
LGALLEGO

NIT 901477441-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2273

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION ORDEN DE PAGO

31/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 079-2026

PAGADO A: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO ,Id: 901078799

DESCRIPCIÓN: SUMNISTRO DE VERDURAS,TUBÉRCULOS YSAZONADORES PARA PAE RIOENGRO.APROBADO EN EL ACTA N°004-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026.

Doc. Ref. : FE62808 (ACTA DE PAGO No 07)

Vlr Bruto: 4,398,000.00 **Vlr Deducc.:** 36,164.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **4,361,836.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
84	85	30	1	2.3.5.02.06.001.02.01	Costo Directo PAE C.I 041-2025	$4,398,000.00

TOTAL: **$4,398,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETE ICA 8 X 1000	0.8	$4,398,000	$35,184	RETENCIÓN FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA	1	$98,000	$980

TOTAL Deducibles: **$36,164.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
GERENTE

LINA MARCELA GARCIA TABARES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FCRA

BAYRON VALENCIA QUINTERO
LIDER FINANCIERO

LAURA CAMILA GALLEGO
ELABORÓ

NUTRICERES S.A.S

Usuario Ordenó
LGALLEGO

NIT 901477441-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2274

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION ORDEN DE PAGO

31/08/2026 **ORDENAI**

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 079-2026

PAGADO A: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO ,Id: 901078799

DESCRIPCIÓN: SUMNISTRO DE VERDURAS,TUBÉRCULOS YSAZONADORES PARA PAE RIOENGRO.APROBADO EN EL ACTA N°004-2026 DEL 27 DE ENÈRO DE 2026.

Doc. Ref. : FE62975 (ACTA DE PAGO No 07)

Vlr Bruto: 2,000,000.00 **Vlr Deducc.:** 16,000.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 1,984,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
84	85	30	1	2.3.5.02.06.001.02.01	Costo Directo PAE C.I 041-2025	$2,000,000.00

TOTAL: **$2,000,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
RETE ICA 8 X 1000	0.8	$2,000,000	$16,000			

TOTAL Deducibles: **$16,000.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
GERENTE

LINA MARCELA GARCIA TABARES
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FCRA

BAYRON VALENCIA QUINTERO
LIDER FINANCIERO

LAURA CAMILA GALLEGO
ELABORÓ

CONTRATO 079-2026
ACTA DE PAGO No 7

CONTRATISTA:	COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO.	
OBJETO:	SUMINISTRO DE VERDURAS, TUBERCULOS Y SAZONADORES PARA PAE RIONEGRO	
PAGO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($49.791.650)	
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE ENERO DE 2026	
CDP	NÚMERO: 84	FECHA: 28/01/2026
CRP	NUMERO: 85	FECHA: 28/01/2026

A la fecha 31 AGO 2026 , se reunieron ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 39.443.870 de Rionegro (Ant) Gerente y Representante Legal de Nutriceres y MARIA JOSE PAREJA ARANGO, identificada con cédula 1.036.948.537 en calidad de supervisora y del contrato 079-2026 de COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO, con Nit. 901.078.799-1. con el fin de elaborar el Acta de Pago por un valor de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($49.791.650), según facturas:

No. Factura	Fecha de la factura	Valor
FE-62799	12/08/2026	$9.773.500
FE-62800	12/08/2026	$6.074.400
FE-62801	12/08/2026	$521.750
FE-62802	12/08/2026	$7.342.000
FE-62803	12/08/2026	$5.044.000
FE-62804	13/08/2026	$6.176.000
FE-62805	13/08/2026	$2.612.000
FE-62807	13/08/2026	$5.850.000
FE-62808	13/08/2026	$4.398.000
FE-62975	18/08/2026	$2.000.000
	Total:	$49.791.650

Mediante la suscripción de la presente acta, los supervisores asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

ADRIANA CATERINA OROZCO G
Gerente y Representante Legal
C.C: 39.443.870

MARIA JOSE PAREJA ARANGO
Supervisora
C.C: 1.036.948.537

Rol	Cargo/nombre	Firma
Revisa: Componente financiero	Bayron Valencia Quintero- Líder financiero	
Revisa: Componente Legal	Felipe Maritnez Otalvaro -Líder de contratación	
Revisa: Componente Técnico	Diana Muriel Marín - Líder de operaciones	
Aprueba:	Carlos Mario García Rendón - Subgerente Técnico	

471 Folios Sandra S.

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTROS No.079-2026

605

FECHA DE ELABORACIÓN:	31 AGO 2026				
SUPERVISIÓN: X INTERVENTORÍA:	No. 06	DE SEGUIMIENTO:		FINAL	
		PARA PAGO:	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO DEL INFORME:	Desde:	22/06/2026	Hasta:	24/07/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

CONTRATO:	x	NÚMERO: 079-2026	
CONVENIO:		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28 DE ENERO DE 2026	
FECHA ACTA DE INICIO:		29 DE ENERO DE 2026	
OBJETO: SUMINISTRO DE VERDURAS, TUBERCULOS Y SAZONADORES PARA PAE RIONEGRO.			
CONTRATISTA / ASOCIADO:		COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO.	
NIT O CÉDULA:		901.078.799-1	
CUENTA BANCARIA:		BANCOLOMBIA - CUENTA DE AHORROS	
NÚMERO DE CUENTA:		43600005058	
VALOR INICIAL:		$377.340.132	LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS.
PLAZO INICIAL: (Fecha de inicio y de terminación)		DESDE EL 29 DE ENERO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026	
ADICIÓN:	N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN – No. CDP:
		N/A	N/A
PRÓRROGA:	N/A	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO:	N/A	FECHA REINICIO	N/A
CDP:	No. 84	FECHA DEL CDP:	28/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 85	FECHA DEL CRP:	28/01/2026
SUPERVISOR: CARGO:	MARIA JOSE PAREJA ARANGO / AUXILIAR ADMINISTRATIVA		

INTERVENTOR:	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA:		85,99%

COMPONENTE FINANCIERO

No. de Acta de Pago	No. del Comprobante de Egreso y factura	Fecha de pago Comprobante de Egreso	Valor pagado	Valor ejecutado	Saldo Pendiente por ejecutar VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $377.340.132
	2026-00670	18/03/2026	9.822.500	9.822.500	367.537.632
	2026-00671	18/03/2026	8.335.000	8.335.000	359.202.632
	2026-00672	18/03/2026	12.305.000	12.305.000	346.877.632
	2026-00673	18/03/2026	6.037.000	6.037.000	340.840.632
	2026-00674	18/03/2026	10.489.000	10.489.000	330.351.632
1	2026-00675	18/03/2026	5.664.000	5.664.000	324.687.632
	2026-00996	22/04/2026	8.989.800	8.983.800	315.703.832
	2026-00997	22/04/2026	6.438.000	6.438.000	309.265.832
	2026-00998	22/04/2026	7.842.000	7.842.000	301.423.832
	2026-00999	22/04/2026	7.510.000	6.750.000	294.673.832
	2026-01000	22/04/2026	5.142.000	5.142.000	289.531.832
	2026-01001	22/04/2026	6.750.000	1.575.000	287.956.832
	2026-01002	22/04/2026	1.575.000	4.515.000	283.441.832
	2026-01003	22/04/2026	2.000.000	4.129.000	279.312.832
	2026-01004	22/04/2026	4.515.000	2.000.000	277.312.832
2	2026-01005	22/04/2026	4.129.000	7.510.000	269.802.832
3	2026-01225	08/05/2026	8.671.000	8.671.000	261.131.832

	2026-012626	08/05/2026	5.782.000	5.782.000	255.349.832
	2026-01227	08/05/2026	1.190.250	1.190.250	254.159.582
	2026-01228	08/05/2026	772.000	772.000	253.387.582
	2026-01229	08/05/2026	8.727.000	8.727.000	244.660.582
	2026-01230	08/05/2026	5.500.000	5.500.000	239.160.582
	2026-01231	08/05/2026	8.534.000	8.534.000	230.626.582
	2026-01232	08/05/2026	5.744.000	5.744.000	224.882.582
	2026-01233	08/05/2026	140.000	140.000	224.742.582
	2026-01598	05/06/2026	6.236.000	8.128.560	216.614.022
	2026-01599	05/06/2026	5.944.000	7.718.600	208.895.422
	2026-01600	05/06/2026	11.829.000	6.236.000	202.659.422
	2026-01601	05/06/2026	6.424.000	5.944.000	196.715.422
	2026-01602	05/06/2026	7.431.000	11.829.000	184.886.422
	2026-01603	05/06/2026	3.198.000	6.424.000	178.462.422
	2026-01604	05/06/2026	1.400.000	7.431.000	171.031.422
	2026-01605	05/06/2026	555.000	3.198.000	167.833.422
	2026-01606	05/06/2026	8.128.560	1.400.000	166.433.422
	2026-01607	05/06/2026	7.718.600	555.000	165.878.422
4	2026-01608	05/06/2026	4.481.000	4.481.000	161.397.422
				7.199.000	154.198.422
				5.296.000	148.902.422
				9.126.000	139.776.422
	N/A	N/A	N/A	5.329.000	134.447.422
				4.965.000	129.482.422
				4.068.000	125.414.422
5				7.149.500	118.264.922
				2.165.000	116.099.922
	N/A	N/A	N/A	1.296.000	114.803.922
				8.737.000	106.066.922
6				3.396.000	102.670.922
7	N/A	N/A	N/A	9.773.500	92.897.422

				6.074.400	86.823.022
				521.750	86.301.272
				7.342.000	78.959.272
				5.044.000	73.915.272
				6.176.000	67.739.272
				2.612.000	65.127.272
				5.850.000	59.277.272
				4.398.000	54.879.272
				2.000.000	52.879.272
			Total:	$215.948.710	$ 324.460.860	$52.879.272

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1.Cumplir con los estándares de calidad de conformidad con las normas técnicas y legislación del área de su competencia para la prestación del servicio y/o suministro y acuerde con el requerimiento técnico presentado	El contratista cumple con los estándares requeridos para prestar el servicio, sin embargo, envía un oficio como acción de mejora por la no conformidad presentada con el frijol en dos ocasiones	El contratista cumple con los estándares requeridos para prestar el servicio, se anexa nuevamente oficio de acción de mejora y formato del producto no conforme de acuerdo con la situación presentada con el frijol cargamanto rojo. Ver documentos anexos.
2. Entregar los bienes y/o productos, y facturas para el cobro; de manera oportuna con todos los requisitos, soportes y efectuar los trámites correspondientes para legalizar el respectivo pago.	El contratista cumple entregando las facturas y soportes para legalizar el pago.	Se anexan factura, planilla de seguridad social del mes en curso, certificado de parafiscales, copia de la contadora y antecedentes disciplinarios de este.

3. Mantener stock disponible que permita atender el flujo de pedidos de NUTRICERES S.A.S.	El contratista no cumple con las cantidades requeridas mediante la orden de compra, sin embargo, estos faltantes no entorpecen la producción para la prestación del servicio.	se anexa orden de compra y formato de recepción de materia prima.
4. Suscribir la póliza que garantice el cumplimiento del objeto contractual, previo al inicio del plazo de ejecución contractual	El contratista suscribió la póliza que garantiza el cumplimiento del objeto contractual	Ver anexo en el expediente físico del contrato.
5. Entregar la póliza dentro de los 2 días siguientes del recibo del contrato.	El contratista cumple entregando la póliza en el plazo estipulado.	Ver anexo en el expediente físico del contrato.
6. Entregar los elementos en las instalaciones de NUTRICERES S.A.S y/o donde se le comunique en el municipio de Rionegro, de acuerdo con lo solicitado a través del Supervisor del contrato.	El contratista cumple entregando de manera oportuna y en la bodega de NUTRICERES S.A.S. los suministros.	Se anexa formato de recepción de materia prima y la orden de compra
7. Realizar la entrega de los elementos del objeto contractual en el tiempo que se le indique de la orden de compra del Supervisor. Dicho requerimiento se hará por NUTRICERES S.A.S, y debe ser entregado y facturado de la misma forma en que se solicitó.	El contratista cumple entregando los suministros solicitados mediante orden de compra	se anexa orden de compra
8. Se debe costear por precios unitarios y las cantidades serán pedidas por demanda, acorde a las	El contratista cumple con la entrega de los suministros solicitados	se anexa orden de compra y formato de recepción.

necesidades de NUTRICERES S.A.S.		
9. El contratista deberá suministrar solo lo que NUTRICERES S.A.S, le solicite mediante pedido previa coordinación para ello con el Supervisor del contrato y de acuerdo con las necesidades y requerimientos de esta.	El contratista cumple entregando los suministros solicitados mediante orden de compra	se anexa orden de compra y formato de recepción de materia prima donde se verifica las cantidades entregadas.
10. Entregar estandarizado en canastillas por producto en un peso de máximo 20 kilos	El contratista cumple entregando los productos estandarizados en canastillas ya que por parte del área de recepción no a realizado ningún requerimiento referente al tema de estandarización por que indica que se recibe a conformidad de acuerdo con las obligaciones del contrato.	Ver fotos compartidas por el área de recepción en los anexos técnicos del informe de supervisión, donde se evidencian estandarizado por canastillas.
11. NUTRICERES S.A.S., podrá modificar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, lugares, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el CONTRATISTA se obliga al suministro de conformidad con dichas modificaciones,	A la fecha no se ha modificado las fechas u horarios para la entrega de los productos.	Se anexa orden de compra y formato de recepción de materia prima.
12. Asumir el nivel de riesgo y la propiedad del producto hasta el momento en que se realice la entrega	El contratista asume el riesgo hasta la entrega en el área de recepción de NUTRICERES, sin embargo, se presentó una situación con el frijol	El contratista asume el riesgo hasta la entrega.

total de los productos a satisfacción de NUTRICERES S.A.S. en el lugar indicado.	cargamanto rojo, después de generase la alerta se le informa al contratista el cual hace la reposición de la cantidad de frijol no conforme.	
13. Asumir los costos del transporte, cargue y descargue de los productos hasta la sede de NUTRICERES S.A.S. y/o donde el supervisor indique en el municipio de Rionegro, será asumido por el CONTRATISTA	El contratista asume los costos logísticos para la entrega de los suministros.	En la factura de puede observar que el contratista cobra los valores contratados para cada producto.
14. NUTRICERES S.A.S. podrá efectuar visitas de supervisión a estas instalaciones.	Se realiza visita técnica a la planta del contratista esta visita la hace el profesional de calidad e inocuidad de Nutriceres.	Se anexa formato de inspección sanitaria realizada por el profesional de calidad e inocuidad, con un puntaje favorable con un porcentaje de 91%.
15. Suministrar el concepto sanitario favorable o favorable con Requerimientos del establecimiento donde se almacenen y/o fabriquen los productos. 16. Aportar certificado de compra local de los productos	El contratista suministra concepto sanitario del contratista donde se almacena los productos contratados.	Se anexo concepto sanitario del contratista donde se almacena los productos contratados en el informe de supervisión N° 1
16. Aportar certificado de compra local de los productos registrados ante la secretaria de Agricultura Departamental	El contratista suministra certificado de compra local es cual esta vigente por un año.	Se anexo certificado de compra local en el informe de supervisión N° 1 ya que el certificado tiene una vigencia de 1 año.
17. El vehículo transportador deberá cumplir con certificado sanitario, y	El contratista cumple con el certificado sanitario del vehículo y con los certificados	Se anexo concepto sanitario del vehículo y certificado de manipulación de alimentos en

tener perfectas condiciones de asepsia, el conductor y auxiliar deberán tener el vestuario adecuado y curso de manipulación de alimentos.	de manipulación de alimentos del conductor y auxiliar	el informe de supervisión N° 1 ya que el certificado de manipulación de alimentos y el acta sanitaria del vehículo tienen una vigencia de 1 año.

2.1 ANEXOS TÉCNICOS:

a. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

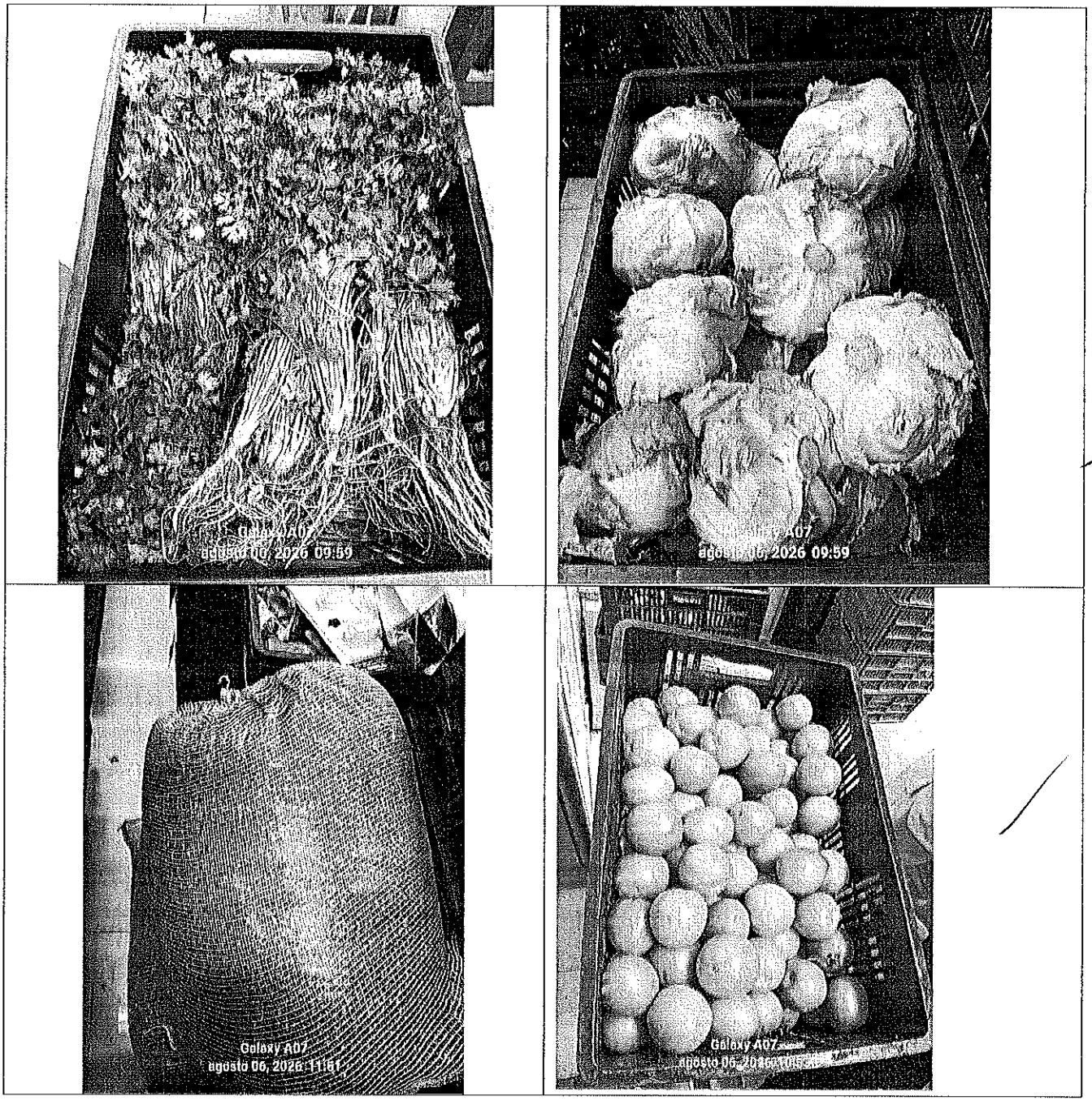

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Seguimiento a las novedades evidenciadas durante la ejecución del contrato de suministro de verduras

En desarrollo de las actividades de supervisión del contrato de suministro de verduras, se realizó seguimiento a las novedades presentadas durante el período evaluado, evidenciándose lo siguiente:

Orden de compra 853A-26

Se deja la observación que desde el área de compra trocaron el numero de la orden de compra se adjunta correo electrónico enviado por el área en mención al contratista aclarando el error de digitación con la numeración de la orden de compra.

Orden de compra 909-26

Referente a la novedad en la facturación de la orden de compra en mención donde se solicita y se recepcionan 100 kilos de repollo blanco pero el proveedor factura 10 kilos por error de digitación en la factura FE-6062, el proveedor procede a facturar los 90 kilos de repollo en la factura FE-62801, además de facturar el tomillo y laurel que tampoco se había facturado pertenecientes a la misma orden de compra.

Orden de compra 996-26

Se evidencia que el contratista no factura la papa Capira ni el frijol quedando pendiente para facturar en el próximo mes.

Orden de compra 1027-26

se evidencia que en la orden de compra se solicitan 30 kilos de cilantro, pero se recepcionan 20 kilos, aunque el contratista entrego parcialmente lo solicitado del cilantro, esta cantidad no entregada no afecto la prestación del servicio.

Seguimiento a no conformidad – Frijol cargamanto rojo

Como resultado de las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas por el Área de Calidad e Inocuidad, durante el mes de junio de 2026 se identificó una No Conformidad relacionada con el suministro de frijol cargamanto rojo, correspondiente al ingreso realizado el 10 de junio de 2026.

Una vez identificada la novedad y previo a la notificación formal por parte de la entidad, el contratista presentó una acción de mejora, en la cual estableció las medidas orientadas a prevenir la ocurrencia de situaciones similares y garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad exigidas contractualmente.

No obstante, durante el seguimiento posterior se evidenció la reincidencia de la No Conformidad, esta vez asociada al ingreso del producto realizado el 31 de julio de 2026,

situación relacionada nuevamente con la presencia de gorgojo en el frijol cargamanto rojo. Ante esta nueva situación, el profesional de Calidad e Inocuidad realizó la respectiva notificación mediante correo electrónico al contratista, reiterando la necesidad de dar cumplimiento a las acciones de mejora previamente presentadas y de implementar medidas efectivas que permitieran evitar la repetición de la novedad.

Con el propósito de realizar seguimiento a la situación presentada y establecer las acciones correctivas correspondientes, se programó una reunión con la participación del contratista, el Subgerente Técnico, Área jurídica, el profesional de Calidad e Inocuidad y la supervisora del contrato. Sin embargo, la reunión no pudo desarrollarse debido a la ausencia del Área Jurídica de Nutriceres, por lo cual fue necesario cancelar y reprogramar el espacio, quedando pendiente su realización hasta contar con la disponibilidad del área correspondiente.

Como soporte de la gestión adelantada, se cuenta con la planilla de asistencia, en la cual se deja constancia de la participación y asistencia del contratista a la convocatoria realizada. La reunión queda pendiente de ser reprogramada una vez se cuente con la disponibilidad del Área Jurídica, con el fin de abordar integralmente la situación y definir las medidas que correspondan.

Posteriormente, y como respuesta a la segunda No Conformidad, el contratista presentó una nueva acción de mejora, en la cual describe de manera detallada los diferentes escenarios o situaciones que pueden presentarse frente a la presencia de gorgojo en este tipo de producto, así como las medidas propuestas para prevenir, controlar y mitigar la ocurrencia de esta situación durante el proceso de suministro.

En consecuencia, desde la supervisión se continuará realizando el seguimiento a las acciones de mejora presentadas por el contratista, verificando su implementación y efectividad mediante los controles de calidad e inocuidad establecidos, con el fin de determinar si las medidas adoptadas permiten evitar la reincidencia de la No Conformidad y garantizar que los productos suministrados cumplan con las condiciones de calidad, inocuidad y especificaciones técnicas requeridas para la adecuada prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Lo anterior se deja consignado como parte del seguimiento integral a la ejecución contractual, sin perjuicio de las demás actuaciones administrativas o contractuales que puedan derivarse de la reincidencia de la novedad, de acuerdo con las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato presenta una ejecución presupuestal de $324.460.860, equivalente al 85,99 % del valor inicial del contrato, con un saldo pendiente por ejecutar de $52.879.272.

Teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución alcanzado y el periodo restante para la terminación del contrato, desde la supervisión se realizará una trazabilidad detallada de los insumos requeridos, las cantidades proyectadas, los consumos estimados y la disponibilidad presupuestal.

Esta proyección permitirá establecer si el saldo presupuestal disponible resulta suficiente para atender las obligaciones contractuales hasta la fecha de terminación del contrato o, por el

contrario, si se evidencia la necesidad de gestionar una adición presupuestal que permita cubrir los requerimientos proyectados para el periodo restante.

Lo anterior tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, evitando afectaciones en la continuidad y adecuada prestación del servicio del PAE durante el periodo restante de ejecución.

3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015.

4. ANOTACIONES U OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Se deja la observación que en el estudio de sector que es un anexo del requerimiento técnico se tuvo un error de digitación donde el valor del frijol cargamanto rojo por 45 kilos es de $648.000 y el valor del frijol cargamanto blanco por 45 kilos es de $607.500, información que se puede verificar en la cotización anexa al estudio del sector.
- En el enlace donde se cargan los comprobantes de egreso no se evidencia pago al contratista en el mes de julio. Se adjunta evidencia del Excel de julio, donde no se encontraron pagos para el contrato de verduras

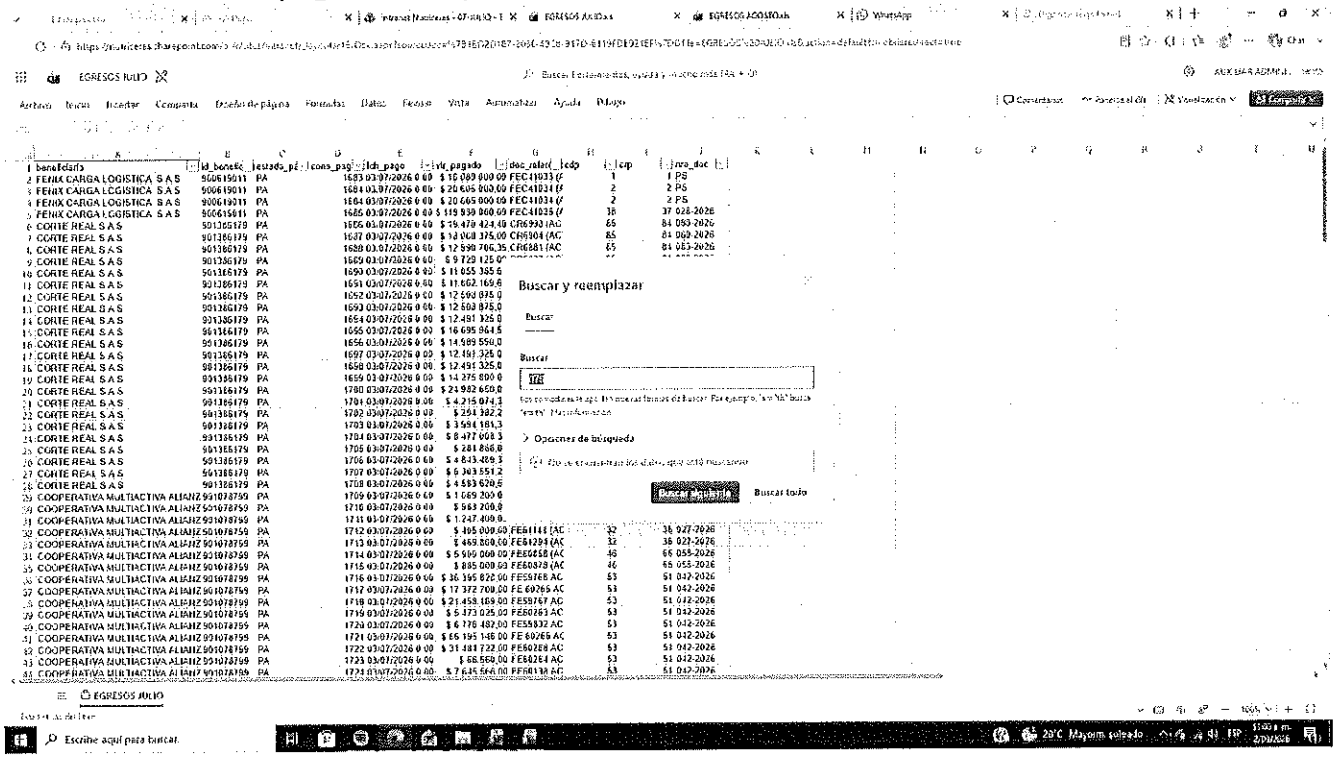

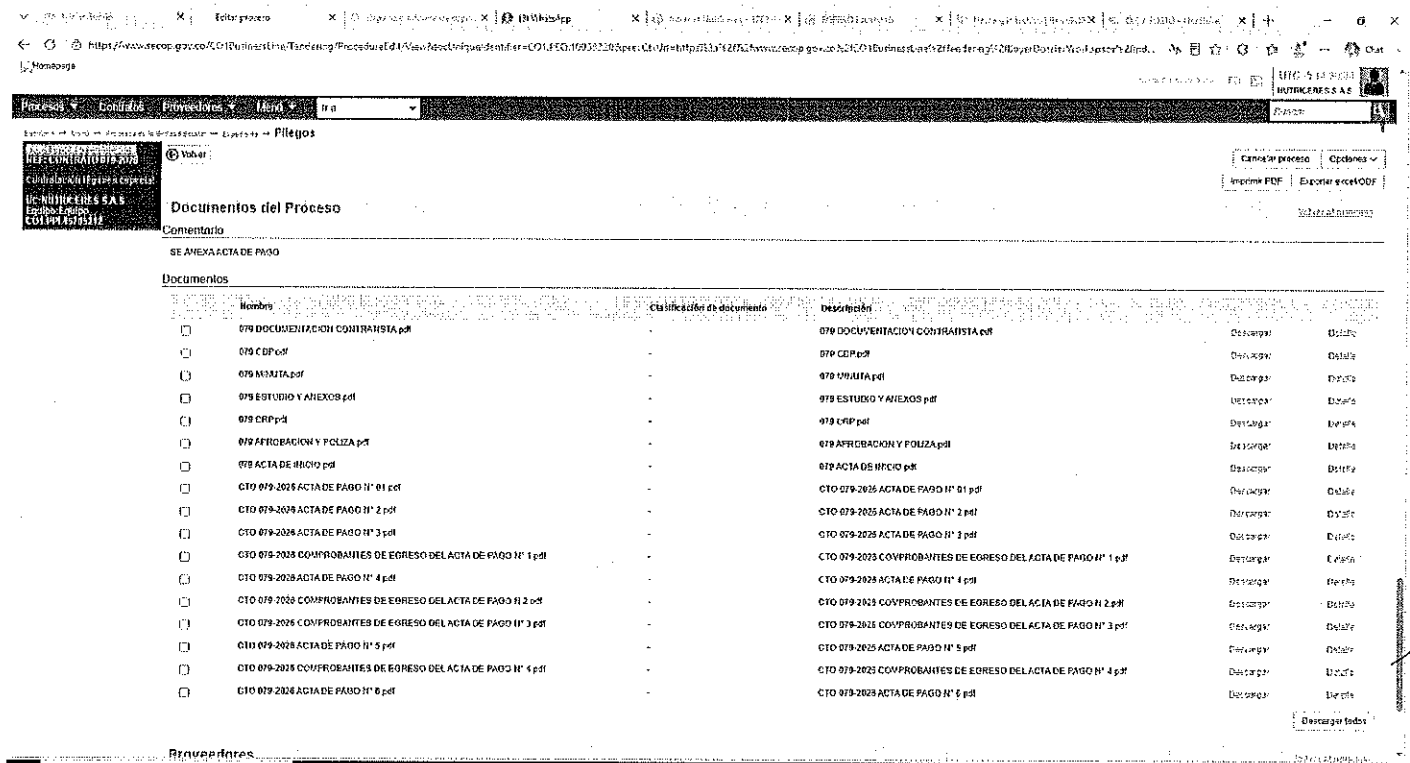
Pliegos
Volver
Cancelar proceso
Opciones
Imprimir PDF
Exportar excel/ODF
Documentos del Proceso
Comentario
SE ANEXA ACTA DE PAGO
Documentos
Nombre
Clasificación de documento
Descripción
079 DOCUMENTACION CONTRATISTA.pdf
079 CDP.pdf
079 MINUTA.pdf
079 ESTUDIO Y ANEXOS.pdf
079 CRP.pdf
079 APROBACION Y POLIZA.pdf
079 ACTA DE INICIO.pdf
CTO 079-2026 ACTA DE PAGO N° 01.pdf
CTO 079-2026 ACTA DE PAGO N° 2.pdf
CTO 079-2026 ACTA DE PAGO N° 3.pdf
CTO 079-2026 COMPROBANTES DE EGRESO DEL ACTA DE PAGO N° 1.pdf
CTO 079-2026 ACTA DE PAGO N° 4.pdf
CTO 079-2026 COMPROBANTES DE EGRESO DEL ACTA DE PAGO N 2.pdf
CTO 079-2026 COMPROBANTES DE EGRESO DEL ACTA DE PAGO N° 3.pdf
CTO 079-2026 ACTA DE PAGO N° 5.pdf
CTO 079-2026 COMPROBANTES DE EGRESO DEL ACTA DE PAGO N° 4.pdf
CTO 079-2026 ACTA DE PAGO N° 6.pdf
Descargar todos
Proveedores

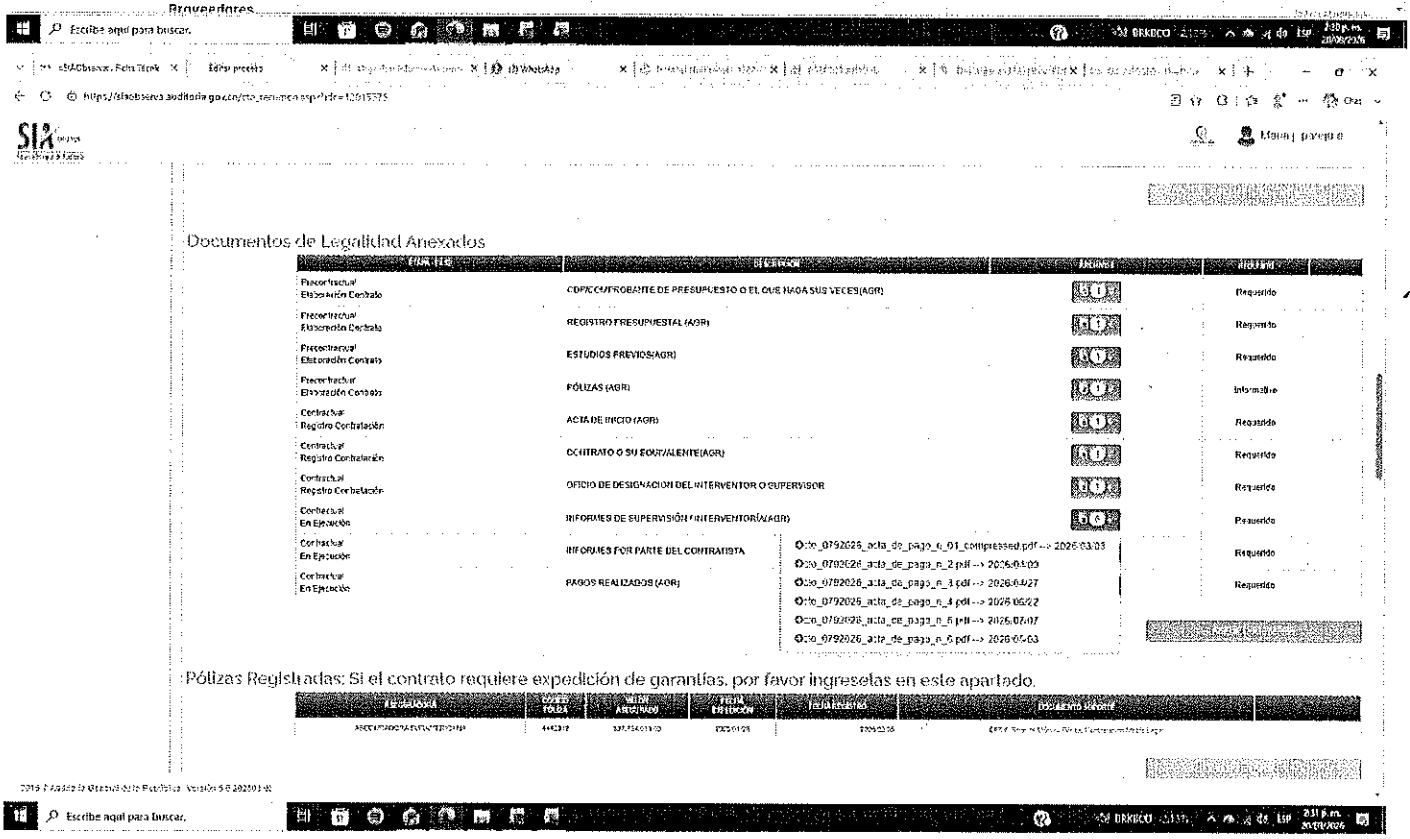
Documentos de Legalidad Anexados
Precontractual Elaboración Contrato
COPIA COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)
REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)
ESTUDIOS PREVIOS(AGR)
PÓLIZAS (AGR)
ACTA DE INICIO (AGR)
CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)
OFICIO DE DESIGNACION DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTOR(AGR)
INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA
PAGOS REALIZADOS (AGR)
cto_0792026_acta_de_pago_n_01_compressed.pdf --> 2026/03/03
cto_0792026_acta_de_pago_n_2.pdf --> 2026/04/09
cto_0792026_acta_de_pago_n_3.pdf --> 2026/04/27
cto_0792026_acta_de_pago_n_4.pdf --> 2026/05/22
cto_0792026_acta_de_pago_n_5.pdf --> 2026/07/07
cto_0792026_acta_de_pago_n_6.pdf --> 2026/08/03
Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

5. ANEXOS:

	ANEXOS	Verificación
1	Acta de pago	✓
2	Informe de supervisión	✓
3	Cuenta de Cobro o Factura Legal	✓
4	Planilla de seguridad social	✓
5	Certificado de aportes parafiscales (para personas jurídicas)	
6	Tarjeta profesional y Junta Central de Contadores, del contador que suscribe el certificado de parafiscales.	✓
7	Órdenes de compra para contratos de suministro	✓
8	Formato de recepción para contratos de suministro.	✓
9	Certificados de calidad para contratos de suministro, cuando aplique	N/A
10	Actas de pago e informes de supervisión publicados en SIA y SECOP. (Corresponde a la verificación que se hace al momento de la revisión del informe)	✓
11	Formato de producto no conforme	✓
12	Plan de acción del contratista del producto no conforme	✓
13	Formato de inspección sanitaria	✓
14	Copia de correo electrónico con la no conformidad	✓
15	Planilla de asistencia	✓
16	Copia correo electrónico de compra con el error en la numeración de la o.c 853A-26	✓

Para constancia, se firma la presente acta:

Nombre: MARIA JOSE RAREJA ARANGO
SUPERVISORA

Rol	Cargo/nombre	Firma
Revisa: Componente financiero	Bayron Valencia Quintero- Líder financiero	
Revisa: Componente Legal	Felipe Maritnez Otalvaro -Líder de contratación	
Revisa: Componente Técnico	Diana Muriel Marín - Líder de operaciones	
Aprueba:	Carlos Mario García Rendón - Subgerente Técnico	

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

Nit. 901.078.799-1

CL 62 44 78 Tel. 5633298

SOMOS RESPONSABLES Y AGENTE RETENEDOR DE IVA

Favor no practicar retencion en la fuente - Somos Régimen Tributario Especial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE62799

Fecha: 2026-08-12

Vencimiento: 2026-08-27

Fecha Emisión: 2026-08-12T23:16:51

Vendido	NUTRICERES SAS	**Nit o Cedula**	901.477.441-0
Direccion	AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA FINCA 49	**Teléfono**	5204060
Ciudad	RIONEGRO - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 15 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1631	AJO		20,00	12.000,00	0,00	0	240.000,00
1600	CEBOLLA DE HUEVO X KILO		150,00	5.000,00	0,00	0	750.000,00
1594	CILANTRO X KILO		30,00	7.000,00	0,00	0	210.000,00
1633	ESPINACA X KILO		50,00	4.000,00	0,00	0	200.000,00
1629	HABICHUELA X KILO		40,00	5.000,00	0,00	0	200.000,00
1601	LECHUGA BATAVIA X KILO		150,00	2.600,00	0,00	0	390.000,00
1609	PEPINO COHOMBRO X KILO		120,00	2.800,00	0,00	0	336.000,00
1598	PIMENTÓN X KILO		20,00	6.000,00	0,00	0	120.000,00
1596	PLÁTANO MADURO X KILO		300,00	3.500,00	0,00	0	1.050.000,00
1597	PLÁTANO VERDE X KILO		250,00	3.500,00	0,00	0	875.000,00
1591	REPOLLO X KILO		142,00	2.500,00	0,00	0	355.000,00
1592	TOMATE DE ALIÑO X KILO		400,00	4.500,00	0,00	0	1.800.000,00
1608	ZANAHORIA X KILO		300,00	3.200,00	0,00	0	960.000,00
1592	TOMATE DE ALIÑO X KILO		295,00	4.500,00	0,00	0	1.327.500,00
1608	ZANAHORIA X KILO		300,00	3.200,00	0,00	0	960.000,00

Unds	Suma	Dcto Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
2567	9.773.500,00	0,00	9.773.500,00	0,00	9.773.500,00	0,00	0,00	0,00	9.773.500,00

Valor en Letras: NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **PAE - 079 DE 2026 - OC 852 -26**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: 07ca671f36932f666540094daef6d28dff1208fea7629ebff787211818af4d298d0c39a583dea57e30aa9ebb192d5587

Fecha Validación DIAN: 2026-08-12T23:16:51

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764090638931 de 2025-03-17 hasta 2027-03-17 Prefijo FE Numeración 47001 a la 70600 . Factura Electrónica

ORIGINAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

Nit. 901.078.799-1

CL 62 44 78 Tel. 5633298

SOMOS RESPONSABLES Y AGENTE RETENEDOR DE IVA

Favor no practicar retencion en la fuente - Somos Régimen Tributario Especial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE62800

Fecha: 2026-08-12

Vencimiento: 2026-08-27

Fecha Emisión: 2026-08-12T23:23:02

Vendido	NUTRICERES SAS	**Nit o Cedula**	901.477.441-0
Direccion	AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA FINCA 49	**Teléfono**	5204060
Ciudad	RIONEGRO - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 15 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1602	PAPA CAPIRA X KILO		495,00	4.000,00	0,00	0	1.980.000,00
1602	PAPA CAPIRA X KILO		500,00	4.000,00	0,00	0	2.000.000,00
1603	PAPA CRIOLLA X KILO		280,00	6.000,00	0,00	0	1.680.000,00
1593	YUCA X KILO		112,00	3.700,00	0,00	0	414.400,00

Unds	Suma	Dcto Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
1387	6.074.400,00	0,00	6.074.400,00	0,00	6.074.400,00	0,00	0,00	0,00	6.074.400,00

Valor en Letras: SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **PAE - 079 DE 2026 - OC 852 -26**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: c0f9963997a60c0fba204a01882a9d416e08a27a2a4614f6059ecfb6fa920ad1a1edaead76c7b1b6f82fa9b8885c749

Fecha Validación DIAN: 2026-08-12T23:23:02

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764090638931 de 2025-03-17 hasta 2027-03-17 Prefijo FE Numeración 47001 a la 70600 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Facturado por medio de Arco365ERP - ARCO SISTEMAS S.A.S NIT 830.011.704-5 www.arco365.com - Contacto: comercial@arco365.com

Nutriceres Nutrición consciente Nit: 901477441-0	FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: FRATCP-04
		Versión: V8
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	853A-26
TIPO DE CONTRATO:	PAE
N° CONTRATO:	079-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO
FECHA DE ENTREGA:	VIERNES 3 DE JULIO DE 2026 Y MARTES 7 DE JULIO DE 2026
HORA DE ENTREGA:	VIERNES 3 DE JULIO : 11:00 am Y MARTES 7 DE JULIO 12:00 m
PROVEEDOR:	ALAGRO
CORREO PROVEEDOR	PEDIDOS@ALAGRO.CO

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ZANAHORIA (MITAD EL 3 DE JULIO, MITAD EL 7 DE JULIO)	KILOS	600	$ 3.200	$ 1.920.000
CILANTRO	KILOS	30	$ 7.000	$ 210.000
TOMATE (EL 3 DE JULIO 400 KILOS, 300 KILOS EL 7 DE JULIO)	KILOS	700	$ 4.500	$ 3.150.000
PAPA CRIOLLA	KILOS	280	$ 6.000	$ 1.680.000
LECHUGA BATAVIA	KILOS	150	$ 2.600	$ 390.000
REPOLLO BLANCO	KILOS	150	$ 2.500	$ 375.000
HABICHUELA	KILOS	40	$ 5.000	$ 200.000
CEBOLLA DE HUEVO BLANCA	KILOS	150	$ 5.000	$ 750.000
ESPINACA	KILOS	50	$ 4.000	$ 200.000
PAPA CAPIRA (MITAD EL 3 DE JULIO, MITAD EL 7 DE JULIO)	KILOS	1000	$ 4.000	$ 4.000.000
YUCA LAVADA	KILOS	150	$ 3.700	$ 555.000
PLATANO VERDE	KILOS	250	$ 3.500	$ 875.000
PIMENTON	KILOS	20	$ 6.000	$ 120.000
PEPINO	KILOS	120	$ 2.800	$ 336.000
AJO	KILOS	20	$ 12.000	$ 240.000
PLATANO MADURO	KILOS	300	$ 3.500	$ 1.050.000

VALOR TOTAL DE LA FACTURA	$ 16.051.000
OBSERVACIONES: Entregar en recepcion orden compra, factura, certificados de calidad	
ELABORA: MARIA JOSE PAREJA CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	SOLICITA: ANDRE ATEHORTUA CARGO: TECNICA JEFE EN COCINA
FIRMA:	FIRMA: ANDREA ATEHORTUA M.

Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Lider SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

Outlook

O.C. 853A-26 VERDURAS PAE

Desde Compras Nutriceres <ncompras@nutriceres.gov.co>

Fecha Jue 02/07/2026 15:22

Para Pedidos ALAGRO <pedidos@alagro.co>; Comercial ALAGRO <comercial@alagro.co>; GERENCIA@ALAGRO.CO <GERENCIA@ALAGRO.CO>

CC Nutriceres Almacén <almacen@nutriceres.gov.co>; Recepción <recepcion@nutriceres.gov.co>; AUXILIAR ADMINISTRATIVA <AUXILIAR.ADMINISTRATIVA@nutriceres.gov.co>

1 archivo adjunto (213 KB)

O.C. 853A-26 VERDURAS PAE.pdf;

Señores

ALAGRO

Se envía O.C. 853A-26, corresponde a solicitud de VERDURAS bajo el contrato 079-26 del proceso PAE, ya que por error envíe trocada la información.

Agradecemos que se cumpla con la fecha y horario de recepción.

Cualquier cambio debe ser formalizado con el supervisor del contrato y el área de recepción.

Cordialmente.

Eliana Valderrama
Nutriceres S.A.S.
Cel: 3225127935.

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27
Versión: V5
Fecha: mayo 31 de 2021
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: ALAGRO VERDURA — **CONTRATO:** CRT_____ PAE __X__ PAQ VACACIONAL _____ HOSPITAL_____

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
03/07/2026	ZANAHORIA	KG	F.V: L:	300	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	CILANTRO	KG	F.V: L:	30	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	TOMATE DE ALIÑO	KG	F.V: L:	400	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	PAPA CRIOLLA	KG	F.V: L:	280	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	LECHUGA BATAVIA	KG	F.V: L:	150	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	REPOLLO BLANCO	KG	F.V: L:	142	X				O.C. 853A-26		X		SOLO SE RECIBEN 142 KG DE 150 KG SEGUN O.C	
03/07/2026	HABICHUELA	KG	F.V: L:	40	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	CEBOLLA DE HUEVO BLANCA	KG	F.V: L:	150	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	ESPINACA	KG	F.V: L:	50	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	PAPA CAPIRA	KG	F.V: L:	500	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	YUCA LAVADA	KG	F.V: L:	112	X				O.C. 853A-26		X		SOLO SE RECIBEN 112 KG DE 150 KG SEGUN O.C	
03/07/2026	PLATANO VERDE	KG	F.V: L:	250	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	PIMENTON	KG	F.V: L:	20	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	PEPINO COHOMBRO	KG	F.V: L:	120	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	AJO	KG	F.V: L:	20	X				O.C. 853A-26		X			
03/07/2026	PLATANO MADURO	KG	F.V: L:	300	X				O.C. 853A-26		X			

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple NC: No Cumple Amb= ambiente Rf= refrigeracion C= congelacion T°= Temperatura U= unidad

Elaboro: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Gerente Fecha: Agosto 03 de 2022

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27
Versión: V5
Fecha: mayo 31 de 2021
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: ALAGRO VERDURA

CONTRATO: CRT_____ PAE __X__ PAQ VACACIONAL _____HOSPITAL_____

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
07/07/2026	ZANAHORIA	KG	F.V: L:	300	X				O.C. 853A-26		X			
07/07/2026	TOMATE DE ALIÑO	KG	F.V: L:	295	X				O.C. 853A-26		X			
07/07/2026	PAPA CAPIRA	KG	F.V: L:	495	X				O.C. 853A-26	X				
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple NC: No Cumple Amb= ambiente Rf= refrigeracion C= congelacion T°= Temperatura U= unidad

Elaboro: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Gerente Fecha: Agosto 03 de 2022

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

Nit. 901.078.799-1

CL 62 44 78 Tel. 5633298

SÒMOS RESPONSABLES Y AGENTE RETENEDOR DE IVA

Favor no practicar retencion en la fuente - Somos Régimen Tributario Especial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE62801

Fecha: 2026-08-12

Vencimiento: 2026-08-27

Fecha Emisión: 2026-08-12T23:29:23

Vendido	NUTRICERES SAS	**Nit o Cedula**	901.477.441-0
Direccion	AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA FINCA 49	**Teléfono**	5204060
Ciudad	RIONEGRO - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 15 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
PATM02	TOMILLO POR KILO		5,00	28.000,00	0,00	0	140.000,00
3078	LAUREL		5,00	31.350,00	0,00	0	156.750,00
1591	REPOLLO X KILO		90,00	2.500,00	0,00	0	225.000,00

Unds	Suma	Dcto Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
100	521.750,00	0,00	521.750,00	0,00	521.750,00	0,00	0,00	0,00	521.750,00

Valor en Letras: QUINIENTOS VEINTIUNO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **PAE - 079 DE 2026 - OC 909 -26**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: 623fce01c82c92329abc36672046771e4b6e7c1 1decf73c7b323a232e6d515ea8bf4e1b6b24f420e7c3f35701715e10b

Fecha Validación DIAN: 2026-08-12T23:29:23

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764090638931 de 2025-03-17 hasta 2027-03-17 Prefijo FE Numeración 47001 a la 70600 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Facturado por medio de Arco365ERP - ARCO SISTEMAS S.A.S NIT 830.011.704-5 www.arco365.com - Contacto: comercial@arco365.com

Nutriceres Nutrición consciente Nit: 901477441-0	FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: FRATCP-04
		Versión: V8
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	909-26
TIPO DE CONTRATO:	PAE
N° CONTRATO:	079-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO
FECHA DE ENTREGA:	VIERNES 10 DE JULIO DE 20263
HORA DE ENTREGA:	8:00 a. m.
PROVEEDOR:	ALAGRO
CORREO PROVEEDOR	PEDIDOS@ALAGRO.CO

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LECHUGA BATAVIA	KILOS	250	$ 2.600	$ 650.000
TOMATE	KILOS	700	$ 4.500	$ 3.150.000
ZANAHORIA	KILOS	600	$ 3.200	$ 1.920.000
PAPA CAPIRA	KILOS	800	$ 4.000	$ 3.200.000
CILANTRO	KILOS	20	$ 7.000	$ 140.000
CEBOLLA DE HUEVO BLANCA	KILOS	150	$ 5.000	$ 750.000
HABICHUELA	KILOS	50	$ 5.000	$ 250.000
ZUCHINI	KILOS	40	$ 4.900	$ 196.000
PLATANO VERDE	KILOS	400	$ 3.500	$ 1.400.000
COLIFLOR	KILOS	20	$ 4.100	$ 82.000
BROCOLI	KILOS	20	$ 6.500	$ 130.000
PIMENTON	KILOS	20	$ 6.000	$ 120.000
REPOLLO BLANCO	KILOS	100	$ 2.500	$ 250.000
AJO	KILOS	10	$ 12.000	$ 120.000
LAUREL	KILOS	5	$ 31.350	$ 156.750
TOMILLO	KILOS	5	$ 28.000	$ 140.000
VALOR TOTAL DE LA FACTURA				$ 12.654.750

OBSERVACIONES: Entregar en recepcion orden compra, factura, certificados de calidad (cuando aplique)

ELABORA: MARIA JOSE PAREJA **CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA**	**SOLICITA: ANDRE ATEHORTUA** **CARGO: TECNICA JEFE EN COCINA**

FIRMA: 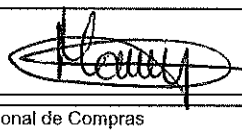		FIRMA: ANDREA ARBOLEDA
Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Lider SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27
Versión: V5
Fecha: mayo 31 de 2021
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: ALAGRO VERDURA

CONTRATO: CRT_____ PAE___X___ PAQ VACACIONAL _____HOSPITAL_____

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
10/07/2026	LECHUGA BATAVIA	KG	F.V: L:	250	X				O.C 909-26		X			
10/07/2025	TOMATE	KG	F.V: L:	700	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	ZANAHORIA	KG	F.V: L:	600	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	PAPA CAPIRA	KG	F.V: L:	800	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	CILANTRO	KG	F.V: L:	20	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	CEBOLLA DE HUEVO BLANCA	KG	F.V: L:	150	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	HABICHUELA	KG	F.V: L:	50	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	ZUCHINI	KG	F.V: L:	40	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	PLATANO VERDE	KG	F.V: L:	400	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	COLIFLOR	KG	F.V: L:	20	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	BROCOLI	KG	F.V: L:	20	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	PIMENTON	KG	F.V: L:	20	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	REPOLLO BLANCO	KG	F.V: L:	100	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	AJO	KG	F.V: L:	10	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	LAUREL	KG	F.V: L:	5	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	TOMILLO	KG	F.V: L:	5	X				O.C 909-26		X			
10/07/2026	FRIJOL CARGAMANTO	KG	F.V: 09/01/2027 L: 1076	50	X						X		REPOSICION DE 60 KG QUE SE DEVOLVIERON QUEDAN PENDIENTES 10 KG	

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple NC: No Cumple Amb= ambiente Rf= refrigeracion C= congelacion T°= Temperatura Ud= unidad

Elaboró: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Gerente Fecha: Agosto 03 de 2022

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

Nit. 901.078.799-1

CL 62 44 78 Tel. 5633298

SOMOS RESPONSABLES Y AGENTE RETENEDOR DE IVA

Favor no practicar retencion en la fuente - Somos Régimen Tributario Especial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE62802

Fecha: 2026-08-12

Vencimiento: 2026-08-27

Fecha Emisión: 2026-08-12T23:48:06

Vendido	NUTRICERES SAS	**Nit o Cedula**	901.477.441-0
Direccion	AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA FINCA 49	**Teléfono**	5204060
Ciudad	RIONEGRO - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 15 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1608	ZANAHORIA X KILO		600,00	3.200,00	0,00	0	1.920.000,00
1594	CILANTRO X KILO		30,00	7.000,00	0,00	0	210.000,00
1632	AHUYAMA X KILO		250,00	2.000,00	0,00	0	500.000,00
1592	TOMATE DE ALIÑO X KILO		800,00	4.500,00	0,00	0	3.600.000,00
1601	LECHUGA BATAVIA X KILO		120,00	2.600,00	0,00	0	312.000,00
1591	REPOLLO X KILO		120,00	2.500,00	0,00	0	300.000,00
1600	CEBOLLA DE HUEVO X KILO		100,00	5.000,00	0,00	0	500.000,00

Unds	Suma	Dcto Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
2020	7.342.000,00	0,00	7.342.000,00	0,00	7.342.000,00	0,00	0,00	0,00	7.342.000,00

Valor en Letras: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **PAE - 079 DE 2026 - OC 951-26**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: 8e654d7a8f626fcdb239578069aaf2d4781bc3f163d31396953490b159cb75edb96bf1c332b7e8efd7ca1a91ce7d0683

Fecha Validación DIAN: 2026-08-12T23:48:06

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764090638931 de 2025-03-17 hasta 2027-03-17 Prefijo FE Numeración 47001 a la 70600 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Facturado por medio de Arco365ERP - ARCO SISTEMAS S.A.S NIT 830.011.704-5 www.arco365.com - Contacto: comercial@arco365.com

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

Nit. 901.078.799-1

CL 62 44 78 Tel. 5633298

SOMOS RESPONSABLES Y AGENTE RETENEDOR DE IVA

Favor no practicar retencion en la fuente - Somos Régimen Tributario Especial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE62803

Fecha: 2026-08-12

Vencimiento: 2026-08-27

Fecha Emisión: 2026-08-12T23:49:23

Vendido	NUTRICERES SAS	**Nit o Cedula**	901.477.441-0
Direccion	AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA FINCA 49	**Teléfono**	5204060
Ciudad	RIONEGRO - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 15 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1603	PAPA CRIOLLA X KILO		50,00	6.000,00	0,00	0	300.000,00
1602	PAPA CAPIRA X KILO		700,00	4.000,00	0,00	0	2.800.000,00
PAFC01	FRIJOL CARGAMANTO ROJO X BULTO		3,00	648.000,00	0,00	0	1.944.000,00

Unds	Suma	Dcto Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
753	5.044.000,00	0,00	5.044.000,00	0,00	5.044.000,00	0,00	0,00	0,00	5.044.000,00

Valor en Letras: CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **PAE - 079 DE 2026 - OC 951 -26**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: 06c68f430845edf7d36c022cc64da58fa5929ed22b8a65c8f31a3533Bce0b44fda45a542b9cf48b4aab995a73bfcdbf6a

Fecha Validación DIAN: 2026-08-12T23:49:23

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764090638931 de 2025-03-17 hasta 2027-03-17 Prefijo FE Numeración 47001 a la 70600 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Nutriceres Nutrición consciente Nit: 901477441-0	FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: FRATCP-04
		Versión: V8
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	951-26
TIPO DE CONTRATO:	PAE
N° CONTRATO:	079-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO
FECHA DE ENTREGA:	VIERNES 17 DE JULIO DE 2026
HORA DE ENTREGA:	1:00 p. m.
PROVEEDOR:	ALAGRO
CORREO PROVEEDOR	PEDIDOS@ALAGRO.CO

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ZANAHORIA	KILOS	600	$ 3.200	$ 1.920.000
CILANTRO	KILOS	30	$ 7.000	$ 210.000
AHUYAMA	KILOS	250	$ 2.000	$ 500.000
TOMATE	KILOS	800	$ 4.500	$ 3.600.000
PAPA CRIOLLA	KILOS	50	$ 6.000	$ 300.000
LECHUGA BATAVIA	KILOS	120	$ 2.600	$ 312.000
REPOLLO BLANCO	KILOS	120	$ 2.500	$ 300.000
CEBOLLA DE HUEVO BLANCA	KILOS	100	$ 5.000	$ 500.000
PAPA CAPIRA	KILOS	700	$ 4.000	$ 2.800.000
FRIJOL CARGAMANTO ROJO	BULTO X 45 KG	3	$ 648.000	$ 1.944.000
VALOR TOTAL DE LA FACTURA				$ 12.386.000

OBSERVACIONES: Entregar en recepcion orden compra, factura, certificados de calidad (cuando aplique)

ELABORA: MARIA JOSE PAREJA **CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA**	**SOLICITA: ANDRE ATEHORTUA** **CARGO: TECNICA JEFE EN COCINA** □
FIRMA:	FIRMA: ANDREA ATEHORTUA M.

Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Lider SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27	
Versión: V5	
Fecha: mayo 31 de 2021	
Página: 1 de 1	

PROVEEDOR: ALAGRO VERDURA — **CONTRATO:** CRT_____ PAE ___X___ PAQ VACACIONAL _____HOSPITAL_____

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
17/07/2026	ZANAHORI	KG	F.V: L:	600	X				O.C 951-26		X			
17/07/2026	CILANTRO	KG	F.V: L:	30	X				O.C 951-26		X			
17/07/2026	AHUYAMA	KG	F.V: L:	250	X				O.C 951-26		X			
17/07/2026	TOMATE	KG	F.V: L:	800	X				O.C 951-26		X			
17/07/2026	PAPA CRIOLLA	KG	F.V: L:	50	X				O.C 951-26		X			
17/07/2026	LECHUGA BATAVIA	KG	F.V: L:	120	X				O.C 951-26		X			
17/07/2026	REPOLLO BLANCO	KG	F.V: L:	120	X				O.C 951-26		X			
17/07/2026	CEBOLLA DE HUEVO	KG	F.V: L:	100	X				O.C 951-26		X			
17/07/2026	PAPA CAPIRA	KG	F.V: L:	700	X				O.C 951-26		X			
17/07/2026	FRIJOL CARGAMANTO BULTO X 45 KG	BULTO	F.V: 17/12/2026 L: 16726	3	X				O.C 951-26		X			
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple **NC:** No Cumple **Amb=** ambiente **Rf=** refrigeracion **C=** congelacion **T°=** Temperatura **U=** unidad

Elaboro: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revise: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revise: Gerente Fecha: Agosto 03 de 2022

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

Nit. 901.078.799-1

CL 62 44 78 Tel. 5633298

SOMOS RESPONSABLES Y AGENTE RETENEDOR DE IVA

Favor no practicar retencion en la fuente - Somos Régimen Tributario Especial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE62804

Fecha: 2026-08-13

Vencimiento: 2026-08-28

Fecha Emisión: 2026-08-13T00:05:55

Vendido	NUTRICERES SAS	**Nit o Cedula**	901.477.441-0
Direccion	AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA FINCA 49	**Teléfono**	5204060
Ciudad	RIONEGRO - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 15 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1631	AJO		20,00	12.000,00	0,00	0	240.000,00
1600	CEBOLLA DE HUEVO X KILO		150,00	5.000,00	0,00	0	750.000,00
1594	CILANTRO X KILO		30,00	7.000,00	0,00	0	210.000,00
1609	PEPINO COHOMBRO X KILO		120,00	2.800,00	0,00	0	336.000,00
1597	PLÁTANO VERDE X KILO		80,00	3.500,00	0,00	0	280.000,00
1591	REPOLLO X KILO		100,00	2.500,00	0,00	0	250.000,00
1592	TOMATE DE ALIÑO X KILO		700,00	4.500,00	0,00	0	3.150.000,00
1608	ZANAHORIA X KILO		300,00	3.200,00	0,00	0	960.000,00

Unds	Suma	Dcto Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
1500	6.176.000,00	0,00	6.176.000,00	0,00	6.176.000,00	0,00	0,00	0,00	6.176.000,00

Valor en Letras: SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **PAE - 079 DE 2026 - OC 996**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: ba0aa6d3ad38ef2d46436e1c2c57055e53925 4dd46ab1249752f132556cdb999dfb3a69a19abd850793f0b61f48b0f0e

Fecha Validación DIAN: 2026-08-13T00:05:55

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764090638931 de 2025-03-17 hasta 2027-03-17 Prefijo FE Numeración 47001 a la 70600 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Facturado por medio de Arco365ERP - ARCO SISTEMAS S.A.S NIT 830.011.704-5 www.arco365.com - Contacto: comercial@arco365.com

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

Nit. 901.078.799-1

CL 62 44 78 Tel. 5633298

SOMOS RESPONSABLES Y AGENTE RETENEDOR DE IVA

Favor no practicar retencion en la fuente - Somos Régimen Tributario Especial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE62805

Fecha: 2026-08-13

Vencimiento: 2026-08-28

Fecha Emisión: 2026-08-13T00:07:53

Vendido	NUTRICERES SAS	**Nit o Cedula**	901.477.441-0
Direccion	AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA FINCA 49	**Teléfono**	5204060
Ciudad	RIONEGRO - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 15 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1608	ZANAHORIA X KILO		300,00	3.200,00	0,00	0	960.000,00
1938	CIDRA X KILO		90,00	2.800,00	0,00	0	252.000,00
1596	PLÁTANO MADURO X KILO		400,00	3.500,00	0,00	0	1.400.000,00

Unds	Suma	Dcto Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
790	2.612.000,00	0,00	2.612.000,00	0,00	2.612.000,00	0,00	0,00	0,00	2.612.000,00

Valor en Letras: DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **PAE - 079 DE 2026 - OC 996 -26**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: 96614c595c8b74402db6708bfa7a3d4112a871c645451b750a4eec011cbe708e7940c4310faab77cb3f56509585fabc1

Fecha Validación DIAN: 2026-08-13T00:07:53

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764090638931 de 2025-03-17 hasta 2027-03-17 Prefijo FE Numeración 47001 a la 70600 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Facturado por medio de Arco365ERP - ARCO SISTEMAS S.A.S NIT 830.011.704-5 www.arco365.com - Contacto: comercial@arco365.com

Nutriceres Nutrición consciente Nit: 901477441-0	FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: FRATCP-04
		Versión: V8
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	996-26
TIPO DE CONTRATO:	PAE
N° CONTRATO:	079-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO
FECHA DE ENTREGA:	VIERNES 25 DE JULIO DE 2026 Y MARTES 28 DE JULIO DE 2026
HORA DE ENTREGA:	VIERNES 25 DE JULIO: 10:00 AM MARTES 28 DE JULIO : 11:00 AM
PROVEEDOR:	ALAGRO
CORREO PROVEEDOR	PEDIDOS@ALAGRO.CO

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ZANAHORIA (MITAD EL MARTES 28 DE JULIO)	KILOS	600	$ 3.200	$ 1.920.000
CILANTRO	KILOS	30	$ 7.000	$ 210.000
TOMATE	KILOS	700	$ 4.500	$ 3.150.000
PAPA CAPIRA	KILOS	500	$ 4.000	$ 2.000.000
CEBOLLA DE HUEVO BLANCA	KILOS	150	$ 5.000	$ 750.000
REPOLLO BLANCO	KILOS	100	$ 2.500	$ 250.000
PLATANO VERDE	KILOS	80	$ 3.500	$ 280.000
PEPINO	KILOS	120	$ 2.800	$ 336.000
AJO	KILOS	20	$ 12.000	$ 240.000
CIDRA	KILOS	90	$ 2.800	$ 252.000
FRIJOLES	BULTO X 45 KG	4	$ 648.000	$ 2.592.000
PLATANO MADURO (MARTES 28 DE JULIO DE 2026)	KILOS	400	$ 3.500	$ 1.400.000
VALOR TOTAL DE LA FACTURA				$ 13.380.000

OBSERVACIONES: Entregar en recepcion orden compra, factura, certificados de calidad (cuando aplique)

ELABORA: MARIA JOSE PAREJA ARANGO CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	SOLICITA: ANDREA ATEHORTUA CARGO: TECNICA JEFE EN COCINA
FIRMA:	FIRMA: ANDREA ATEHORTUA M.

Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Lider SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27	
Versión: V5	
Fecha: mayo 31 de 2021	
Página: 1 de 1	

PROVEEDOR: ALAGRO VERDURA

CONTRATO: CRT_____ PAE __X__ PAQ VACACIONAL _____HOSPITAL_____

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
24/07/2026	ZANAHORIA	KG	F.V: L:	300	X				O.C 996-26 R 2251		X			
24/07/2026	CILANTRO	KG	F.V: L:	30	X				O.C 996-26 R 2251		X			
24/07/2026	TOMATE ALIÑO	KG	F.V: L:	700	X				O.C 996-26 R 2251		X			
24/07/2026	PAPA CAPIRA	KG	F.V: L:	497	X				O.C 996-26 R 2251	X			SOLO TRAEN 497 KG DE 500 SEGÚN O.C	
24/07/2026	CEBOLLA DE HUEVO BLANCA	KG	F.V: L:	150	X				O.C 996-26 R 2251		X			
24/07/2026	REPOLLO BLANCO	KG	F.V: L:	100	X				O.C 996-26 R 2251		X			
24/07/2026	PLATANO VERDE	KG	F.V: L:	80	X				O.C 996-26 R 2251		X			
24/07/2026	PEPINO	KG	F.V: L:	120	X				O.C 996-26 R 2251		X			
24/07/2026	AJO	KG	F.V: L:	20	X				O.C 996-26 R 2251		X			
24/07/2026	FRIJOL CARGAMANTO BLANCO BULTO X 45 KG	BULTO	F.V: 24/01/2027 L: 24725	4	X				O.C 996-26 R 2251		X			
28/07/2026	ZANAHORIA	KG	F.V: L:	300	X				O.C 996-26 R 2251		X			
28/07/2026	CIDRA	KG	F.V: L:	90	X				O.C 996-26 R 2251		X			
28/07/2026	PLATANO MADURO	KG	F.V: L:	400	X				O.C 996-26 R 2251		X			
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple **NC:** No Cumple **Amb=** ambiente **Rf=** refrigeracion **C=** congelacion **T°=** Temperatura **U=** unidad

Elaboro: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Gerente Fecha: Agosto 03 de 2022

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

Nit. 901.078.799-1

CL 62 44 78 Tel. 5633298

SOMOS RESPONSABLES Y AGENTE RETENEDOR DE IVA

Favor no practicar retencion en la fuente - Somos Régimen Tributario Especial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE62807

Fecha: 2026-08-13

Vencimiento: 2026-08-28

Fecha Emisión: 2026-08-13T00:23:54

Vendido	NUTRICERES SAS	**Nit o Cedula**	901.477.441-0
Direccion	AUTOPISTA MEDELLIN,BOGOTA FINCA 49	**Teléfono**	5204060
Ciudad	RIONEGRO - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 15 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1600	CEBOLLA DE HUEVO X KILO		150,00	5.000,00	0,00	0	750.000,00
1594	CILANTRO X KILO		20,00	7.000,00	0,00	0	140.000,00
1854	COLIFLOR		10,00	4.100,00	0,00	0	41.000,00
1633	ESPINACA X KILO		10,00	4.000,00	0,00	0	40.000,00
1629	HABICHUELA X KILO		10,00	5.000,00	0,00	0	50.000,00
1601	LECHUGA BATAVIA X KILO		80,00	2.600,00	0,00	0	208.000,00
1609	PEPINO COHOMBRO X KILO		120,00	2.800,00	0,00	0	336.000,00
1598	PIMENTÓN X KILO		10,00	6.000,00	0,00	0	60.000,00
1591	REPOLLO X KILO		150,00	2.500,00	0,00	0	375.000,00
1592	TOMATE DE ALIÑO X KILO		500,00	4.500,00	0,00	0	2.250.000,00
1608	ZANAHORIA X KILO		500,00	3.200,00	0,00	0	1.600.000,00

Unds	Suma	Dcto Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
1560	5.850.000,00	0,00	5.850.000,00	0,00	5.850.000,00	0,00	0,00	0,00	5.850.000,00

Valor en Letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **PAE - 079 DE 2026 - OC 1027 -26**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: 9158e490eed3f24b6743637aa1538ee359c32ab2c183bd76aadf39883542306e4fc8b786b0331e439eb2f38ba0730fcd2

Fecha Validación DIAN: 2026-08-13T00:23:54

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764090638931 de 2025-03-17 hasta 2027-03-17 Prefijo FE Numeración 47001 a la 70600 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Facturado por medio de Arco365ERP - ARCO SISTEMAS S.A.S NIT 830.011.704-5 www.arco365.com - Contacto: comercial@arco365.com

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

Nit. 901.078.799-1

CL 62 44 78 Tel. 5633298

SOMOS RESPONSABLES Y AGENTE RETENEDOR DE IVA

Favor no practicar retencion en la fuente - Somos Régimen Tributario Especial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE62808

Fecha: 2026-08-13

Vencimiento: 2026-08-28

Fecha Emisión: 2026-08-13T00:34:34

Vendido	NUTRICERES SAS	**Nit o Cedula**	901.477.441-0
Direccion	AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA FINCA 49	**Teléfono**	5204060
Ciudad	RIONEGRO - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 15 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1602	PAPA CAPIRA X KILO		700,00	4.000,00	0,00	0	2.800.000,00
1603	PAPA CRIOLLA X KILO		250,00	6.000,00	0,00	0	1.500.000,00
1721	ZUKINI		20,00	4.900,00	0,00	0	98.000,00

Unds	Suma	Dcto Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
970	4.398.000,00	0,00	4.398.000,00	0,00	4.398.000,00	0,00	0,00	0,00	4.398.000,00

Valor en Letras: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **PAE - 079 DE 2026 - OC 1027 -26**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de título valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: bf65361d9d3f9eccb4dde7bbe50b53414e71c3ac0986636877c7b56e196322062e255a292a1ecabf2ec889fc9ff228cb

Fecha Validación DIAN: 2026-08-13T00:34:34

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764090638931 de 2025-03-17 hasta 2027-03-17 Prefijo FE Numeración 47001 a la 70600 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Nutriceres Nutrición consciente Nit: 901477441-0	FORMATO ORDEN DE COMPRA	Código: FRATCP-04
		Versión: V8
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	1027-26
TIPO DE CONTRATO:	PAE
N° CONTRATO:	079-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO
FECHA DE ENTREGA:	VIERNES 31 DE JULIO DE 2026
HORA DE ENTREGA:	9:00 a. m.
PROVEEDOR:	ALAGRO
CORREO PROVEEDOR	PEDIDOS@ALAGRO.CO

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ZANAHORIA	KILOS	500	$ 3.200	$ 1.600.000
CILANTRO	KILOS	30	$ 7.000	$ 210.000
TOMATE	KILOS	500	$ 4.500	$ 2.250.000
PAPA CRIOLLA	KILOS	250	$ 6.000	$ 1.500.000
LECHUGA BATAVIA	KILOS	80	$ 2.600	$ 208.000
REPOLLO BLANCO	KILOS	150	$ 2.500	$ 375.000
HABICHUELA	KILOS	10	$ 5.000	$ 50.000
CEBOLLA DE HUEVO BLANCA	KILOS	150	$ 5.000	$ 750.000
PAPA CAPIRA	KILOS	700	$ 4.000	$ 2.800.000
ZUCHINI	KILOS	20	$ 4.900	$ 98.000
PIMENTON	KILOS	10	$ 6.000	$ 60.000
PEPINO COHOMBRO	KILOS	120	$ 2.800	$ 336.000
COLIFLOR	KILOS	10	$ 4.100	$ 41.000
ESPINACA	KILOS	10	$ 4.000	$ 40.000
VALOR TOTAL DE LA FACTURA				$ 10.318.000

OBSERVACIONES: Entregar en recepcion orden compra, factura, certificados de calidad (cuando aplique)

ELABORA: MARIA JOSE PAREJA ARANGO **CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA**	**SOLICITA: ANDREA ATEHORTUA** **CARGO: TECNICA JEFE EN COCINA**
FIRMA: 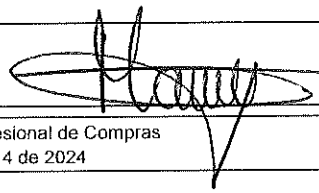	FIRMA: ANDREA ATEHORTUA M.

Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Lider SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27	
Versión: V5	
Fecha: mayo 31 de 2021	
Página: 1 de 1	

PROVEEDOR: ALAGRO VERDURA

CONTRATO: CRT_____ PAE __X__ PAQ VACACIONAL _____ HOSPITAL_____

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
31/07/2026	ZANAHORIA	KG	F.V: L:	500	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	CILANTRO	KG	F.V: L:	20	X				O.C 1027-26		X		SE RECIBEN 20 KG DE 30 KG SEGÚN O.C	Alex P
31/07/2026	TOMATE	KG	F.V: L:	500	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	PAPA CRIOLLA	KG	F.V: L:	250	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	LECHUGA	KG	F.V: L:	80	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	REPOLLO BLANCO	KG	F.V: L:	150	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	HABICHUELA	KG	F.V: L:	10	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	CEBOLLA DE HUEVO	KG	F.V: L:	150	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	PAPA CAPIRA	KG	F.V: L:	700	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	ZUCHINI	KG	F.V: L:	20	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	PIMENTON	KG	F.V: L:	10	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	PEPINO	KG	F.V: L:	120	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	COLIFLOR	KG	F.V: L:	10	X				O.C 1027-26		X			Alex P
31/07/2026	ESPINACA	KG	F.V: L:	10	X				O.C 1027-26		X			Alex P
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple **NC:** No Cumple **Amb=** ambiente **Rf=** refrigeracion **C=** congelacion **T°=** Temperatura **U=** unidad

Elaboro: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Lider de Logistica y Transporte Fecha: Agosto 03 de 2022	Revisó: Gerente Fecha: Agosto 03 de 2022

COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO

Nit. 901.078.799-1

CL 62 44 78 Tel. 5633298

SOMOS RESPONSABLES Y AGENTE RETENEDOR DE IVA

Favor no practicar retencion en la fuente - Somos Régimen Tributario Especial

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE62975

Fecha: 2026-08-18

Vencimiento: 2026-09-02

Fecha Emisión: 2026-08-18T12:32:43

Vendido	NUTRICERES SAS	**Nit o Cedula**	901.477.441-0
Direccion	AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA FINCA 49	**Teléfono**	5204060
Ciudad	RIONEGRO - Antioquia	**Cond.Pago**	CREDITO - 15 Dias
Almacen		**No. Orden Compra**	

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	LOTE	CANTIDAD	VR/Unid	% Dcto.	% IVA	Vr. Total
1602	PAPA CAPIRA X KILO		200,00	4.000,00	0,00	0	800.000,00
1602	PAPA CAPIRA X KILO		300,00	4.000,00	0,00	0	1.200.000,00

Unds	Suma	Dcto Com	Sub-Total	I.V.A	Total Oper	Ret. IVA	Ret. Renta	Ret. I.C.A.	A Pagar
500	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00

Valor en Letras: DOS MILLONES PESOS CON 0/100 CTVOS.

Nota: **HOSPITAL - 070 DE 2026 - OC 1073 -26, oc 1114 - 26**

Esta factura electrónica de venta tiene calidad de titulo valor ley 1231 del 2008 Art. 1 el cual modifica Art. 772 del codigo de comercio en consecuencia presta merito ejecutivo. La factura se considera aceptada por el adquiriente, si no reclamare en contra de su validez y contenido dentro de las 72 horas siguientes a su emision haciendo uso de la pagina disponible por la DIAN para el efecto. Con esta, el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Recibida por:

Nit / C.C.

CUFE: 1ca3d11037de63bb35899df2b5f2c9e34356eb34216c9d404f118a4cacf3c1db230e77cd5c9ab89a7f5586b64f2246ac

Fecha Validación DIAN: 2026-08-18T12:32:43

AUTORIZACIÓN Resolución DIAN No. 18764090638931 de 2025-03-17 hasta 2027-03-17 Prefijo FE Numeración 47001 a la 70600 . Factura Electrónica

ORIGINAL

Nutriceres Nutrición consciente Nit: 901477441-0	**FORMATO ORDEN DE COMPRA**	Código: FRATCP-04
		Versión: V8
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	1073-26
TIPO DE CONTRATO:	PAE
N° CONTRATO:	079-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO
FECHA DE ENTREGA:	COORDINAR CON EL SUPERVISOR
HORA DE ENTREGA:	COORDINAR CON EL SUPERVISOR
PROVEEDOR:	ALAGRO
CORREO PROVEEDOR	PEDIDOS@ALAGRO.CO

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAPA CAPIRA	KILOS	200	$ 4.000	$ 800.000
VALOR TOTAL DE LA FACTURA				$ 800.000

OBSERVACIONES: Entregar en recepcion orden compra, factura, certificados de calidad (cuando aplique)

ELABORA: MARIA JOSE PAREJA A. **CARGO: AUX ADMINISTRATIVA**	**SOLICITA: ANDREA ATEHORTUA** **CARGO: TECNICA JEFE EN COCINA**
FIRMA:	FIRMA: ANDREA ATEHORTUA M.

Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Lider SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

Nutriceres Nutrición consciente N.I: 901477441-0	**FORMATO ORDEN DE COMPRA**	Código: FRATCP-04
		Versión: V8
		Página: 1 de 1

NUTRICERES S.A.S 901.477.441-0
RIONEGRO: Km 36, Autopista Medellín – Bogotá, finca 49 diagonal al retorno 13 vereda La Laja Rionegro– Ant
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS : CARRERA 48 56 59, RIONEGRO, Antioquia

NUMERO DE ORDEN:	1114-26
TIPO DE CONTRATO:	PAE
N° CONTRATO:	079-2026
MODALIDAD:	SUMINISTRO
FECHA DE ENTREGA:	MARTES 11 AGOSTO DE 2026
HORA DE ENTREGA:	10:00 a. m.
PROVEEDOR:	ALAGRO
CORREO PROVEEDOR	PEDIDOS@ALAGRO.CO

PEDIDO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAPA CAPIRA	KILOS	300	$ 4.000	$ 1.200.000
VALOR TOTAL DE LA FACTURA				$ 1.200.000

OBSERVACIONES: Entregar en recepcion orden compra, factura, certificados de calidad (cuando aplique)

ELABORA: MARIA JOSE PAREJA ARANGO **CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA**	**SOLICITA: ANDREA ATEHORTUA** **CARGO: TECNICA JEFE EN COCINA**
FIRMA: 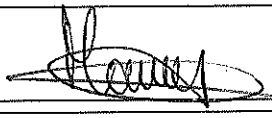	FIRMA: ANDREA ATEHORTUA M.

Elaboró: Profesional de Compras Fecha: Marzo 4 de 2024	Revisó: Lider SIG Fecha: Marzo 4 de 2024	Aprobó: Gerente Fecha: Marzo 4 de 2024

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27
Versión: V5
Fecha: mayo 31 de 2021
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO - ALAGRO- **CONTRATO:** PAE

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (° C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
12/08/2026	PAPA CAPIRA KG	KILOGRAMO	F.V: NA L: NA	300	X		NA		1114-26 R 2270		X			
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple NC: No Cumple Amb= ambiente Rf= refrigeracion Co congelacion T°= Temperatura U= unidad

Elaboró: Líder de Logística y Transporte Fecha: Agosto 01 de 2022	Revisó: Líder de Logística y Transporte Fecha: Agosto 01 de 2022	Revisó: Lorente Fecha: Agosto 01 de 2022

Nutriceres
Nutrición consciente

FORMATO DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA E INSUMOS

Codigo: M-GCL-CL-27
Versión: V5
Fecha: mayo 31 de 2021
Página: 1 de 1

PROVEEDOR: COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO -ALAGRO- **CONTRATO:** PAE

FECHA RECEPCIÓN	MATERIAL O INSUMO	U. MEDIDA	LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	CONDICIÓN DEL EMPAQUE		T° producto (°C)	CAUSA DEL RECHAZO	FACTURA O REMISIÓN	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	RESPONSABLE
					C	NC				Amb	Rf	C		
4/08/2026	PAPA CAPIRA KG	KILOGRAMO	F.V: N/A L: N/A	200	X		N/A		1073-26 R 040826		X			Alap
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											
			F.V: L:											

Posibles causas de rechazo: Se debe verificar con respecto a las fichas tecnicas y fichas de aceptacion y rechazo de producto.
C: Cumple NC: No Cumple Amb= ambiente Rf= refrigeracion C= congelacion T°= Temperatura U= unidad

Elaboró: Líder de Logística y Transporte Fecha: Agosto 01 de 2022	Revisó: Líder de Logística y Transporte Fecha: Agosto 01 de 2022	Revisó: Gerente Fecha: Agosto 01 de 2022

Nutriceres Nutrición consciente	INSPECCIÓN SANITARIA A PROVEEDORES	CODIO: M-GM-SC-412 VERSIÓN: 1 FECHA: 26/4/2023

CIUDAD: Rionegro FECHA: 10/09/26 ACTA N°: 02

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE COMERCIAL: Alegro

*DIRECCIÓN: Clle 62 # 44-78

*DEPARTAMENTO: Antioquia *MUNICIPIO: Rionegro.

TELÉFONOS: 3125798367.

CORREO ELECTRÓNICO: Pedro@alegro.com.

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	N/A			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	90 %
		FAVORABLE			
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	1 EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 6)*	(2)	1	0	C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	2	(1)	0	La bodega tiene paredes rústicas de difícil limpieza C
1.3	Techos, iluminación y ventilación. *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	(1)	0	Se evidencian aberturas para posibles ingresos de aves. C
1.4	Instalaciones sanitarias. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	(4)	2	0	Se cuentan con agua y sitio para limpieza. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			8	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	(5)	2,5	0	C

2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 36, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7	3,5	0	Cuentan con canastillas plásticas y registros de limpieza. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7	3,5	0	Examen médico Mateo Alzate Ayala 2026/02/05. apto. C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1	0	Reconocimiento Medico de personal de bodega se encuentra actualizado C
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	3,5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4	2	0	Yalem Maria Valencia actualizado capacitación en BPM 09/07/26. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5	2,5	0	Fruver recolección en fincas C
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4)*	9			C
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7	3,5	0	H.A. C

4.4	Condiciones de almacenamiento. *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	(4)	2	0	Donde la bodegas no se almacenan productos de Fruver porque se seleccionan directamente desde las fincas agricolas. NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			18	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral I. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	(7)	3,5	0	Cuentan con programa documentado y se llevan registros. C
5.2	Residuos líquidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral I, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	(4)	2	0	C
5.3	Residuos sólidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	(4)	2	0	Recolección planeta verde. C
5.4	Control integral de plagas. *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	(9)			C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	(7)	3,5	0	Se llevan programa control de lavado de canastillas. - verificar y validar la limpieza de vehículos. se evidencia verificación. C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	(2)	1	0	Se encuentran soportes documentales. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			33	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
91% 0,0	FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

VI. OBSERVACIONES

Se verifica condiciones bodegas y camas transportadores

QUIEN REALIZA LA VISITA

FIRMA:

NOMBRE: Felipe Carlos Cotes

QUIEN RECIBE LA VISITA

FIRMA: Galen Valencia Acosta.

NOMBRE: Galen María Valencia Acosta.

Nutriceres
Nutrición consciente

LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: EV-MIPG-GD-01
VERSIÓN: 2
FECHA: ABRIL 29 DE 2021

FECHA DD: 06 MM: 08 AA: 2026 LUGAR: NUTRICERES HORA: 2:00 PM.

COORDINA: Maria Jose Pareja TIPO: REUNIÓN____ COMITÉ____ CAPACITACIÓN____ OTRO, CUÁL____

TEMA: NO CONFORMIDAD FRIJOL. CARGAMANTO ROJO. - PLAN DE MEJORA

OBJETIVO: NO CONFORMIDAD FRIJOL CTO 079-2026 VERDURAS DEL PAE.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Tatiana Gálvez Quintero	1036930200	Alagro	Gerente	gerencia@alagro.co	3125798367	[signature]
Yalen Valencia Acosta	1047,482,353	Alagro	Comercial	pedidos@alagro.co	3004576184	[signature]
Felipe Galvis Cortes	15448054	Nutriceres	P-Calidad Telmo	inocuidad@nutriceres.gov.co	3148578169	[signature]
Maria Jose Pareja A	1036948537	NUTRICERES	AUX ADMON	———	———	[signature]
CARLOS MARIO GARCIA RINDON	15438176	NUTRICERES	SUB TECNICO	tecnica@nutriceres.gov.co		[signature]

Nutriceres Nutrición consciente	LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: EV-MIPG-GD-01 VERSIÓN: 2 FECHA: ABRIL 29 DE 2021

FECHA	DD:	MM:	AA:	LUGAR:	HORA:	

COORDINA: TIPO: REUNIÓN_____ COMITÉ_____ CAPACITACIÓN _____ OTRO, CUÁL_____

TEMA:

OBJETIVO:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA

Outlook

RE: NO CONFORMIDAD FRIJOL CON GORGOJO 30_07_26

Desde Calidad e Inocuidad <inocuidad@nutriceres.gov.co>
Fecha Mié 19/08/2026 12:55
Para Pedidos ALAGRO <pedidos@alagro.co>
CC Juridica Nutriceres <Juridica@nutriceres.gov.co>; Tecnica Nutriceres <tecnica@nutriceres.gov.co>; Gerencia Coop. Alagro <gerencia@alagro.co>; AUXILIAR ADMINISTRATIVA <AUXILIAR.ADMINISTRATIVA@nutriceres.gov.co>

Cordial saludo

Respuesta recibida, sera revisada y se genera seguimiento para la proxima entrega del frijol

Cordialmente,

Nutriceres
Nutrición consciente
Felipe Calvis Cortes
Ing. Calidad e inocuidad
Cel 3148568169
www.nutriceres.gov.co

De: Pedidos ALAGRO <pedidos@alagro.co>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 12:46
Para: Calidad e Inocuidad <inocuidad@nutriceres.gov.co>
Cc: Juridica Nutriceres <Juridica@nutriceres.gov.co>; Tecnica Nutriceres <tecnica@nutriceres.gov.co>; Gerencia Coop. Alagro <gerencia@alagro.co>; AUXILIAR ADMINISTRATIVA <AUXILIAR.ADMINISTRATIVA@nutriceres.gov.co>
Asunto: RE: NO CONFORMIDAD FRIJOL CON GORGOJO 30_07_26

Buenas tardes,

Adjunto tespuesta a no conformidad reportada de frijol cargamanto rojo.

Cordilamente,

Yalen Maria Valencia Acosta
Líder Comercial
Cooperativa Multiactiva Alianza para el Agro
NIT. 901.078.799-1
Dirección: Calle 62 # 44- 78 Centro de Convenciones
Teléfono: 5633298
www.alagro.co

De: Calidad e Inocuidad <inocuidad@nutriceres.gov.co>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2026 10:31
Para: Pedidos ALAGRO <pedidos@alagro.co>
Cc: Tecnica Nutriceres <tecnica@nutriceres.gov.co>; AUXILIAR ADMINISTRATIVA <AUXILIAR.ADMINISTRATIVA@nutriceres.gov.co>
Asunto: NO CONFORMIDAD FRIJOL CON GORGOJO 30_07_26

Cordial saludo Alagro

De acuerdo a novedad genera el día 30 de julio con la presencia de gorgojo en el frijol se genera nueva no conformidad con el fin de que se genere respuesta con el plan de acción explicando las causas y mejora ; asi mismo la no conformidad del dia 10 de junio de la misma situación no se le ha generado cierre debido a que el plan de acción de la ultima respuesta no ha sido efectivo

Nota: cabe resaltar que en el mismo formato pueden responder la no conformidad con el plan de mejora o si desean en documento formal anexo en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de mañana 01 de agosto al 13 de agosto

Anexo: 1.No conformidad # 15 del 30_07_26
2. Consolidado de respuesta no conformidad del 10_06_26: No aceptada

Cordialmente,

Nutriceres
Nutrición consciente
Felipe Galvis Cortes
Ing. Calidad e inocuidad
Cel 3148568169
www.nutriceres.gov.co
Kilometro 36 + 100 Finca 49 Retorno 13
Autopista Medellín Bogotá - Vereda la Loja

aceptarlo para almacenamiento y utilización, o proceder a su devolución cuando la condición encontrada no cumpliera con los criterios de aceptación establecidos por el cliente.

En otras palabras, una condición identificada en la recepción no debería quedar sujeta a una observación posterior del comportamiento del producto una vez ingresado a las instalaciones del cliente.

Desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad, los controles de recepción tienen precisamente una finalidad preventiva: verificar que la materia prima recibida cumpla con las especificaciones establecidas antes de que ingrese a las siguientes etapas del proceso.

Por lo anterior, ALAGRO considera que este nuevo elemento debe ser incorporado al análisis de causa de la no conformidad, puesto que la condición visual reportada como "opaca" habría estado presente desde el momento de la recepción, según lo manifestado durante la visita realizada por ALAGRO.

La Resolución 2674 de 2013 establece requisitos sanitarios aplicables a las actividades de fabricación, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas, bajo un enfoque de prevención de riesgos para la inocuidad.

Igualmente, dicha resolución establece que el almacenamiento debe realizarse de manera que se minimice el deterioro y se eviten condiciones que puedan afectar la inocuidad, funcionalidad e integridad de los alimentos y materias primas, además de mantener información que permita conocer su procedencia, calidad y tiempo de vida.

En consecuencia, cuando durante la recepción se identifica una característica que genera duda razonable sobre la conformidad del producto, resulta técnicamente procedente activar los mecanismos internos de aceptación, rechazo, segregación o devolución establecidos por el receptor, antes de continuar con las etapas posteriores de almacenamiento y manipulación.

3. SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL ORIGEN DEL GORGOJO

ALAGRO reconoce plenamente la existencia de la novedad reportada y comprende su importancia dentro del sistema de calidad e inocuidad de NUTRICERES.

Sin embargo, *DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, LA IDENTIFICACIÓN DE GORGOJO EN UNA INSPECCIÓN POSTERIOR NO PERMITE ESTABLECER POR SÍ SOLA EL MOMENTO EXACTO NI EL LUGAR EN QUE SE ORIGINÓ LA INFESTACIÓN.*

Para establecer una causa raíz sería necesario contar con evidencia objetiva que permita determinar, entre otros aspectos: estado del producto al momento de la recepción; registros de inspección realizados en recepción; condiciones de almacenamiento posteriores; condiciones de los recipientes utilizados para el trasvase; registros del programa de control integrado de plagas; condiciones de limpieza y mantenimiento del área; rotación del producto; trazabilidad del lote durante su utilización; y evidencia que permita establecer la evolución de la condición observada.

POR TANTO, ALAGRO CONSIDERA QUE EL ANÁLISIS DE LA NO CONFORMIDAD DEBE CONTEMPLAR TANTO LOS CONTROLES REALIZADOS POR EL PROVEEDOR COMO LOS CONTROLES EFECTUADOS POR EL RECEPTOR EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN Y

NIT: 901078799-1

RESPUESTA A NO CONFORMIDAD Y PLAN DE ACCIÓN

Presencia de gorgojo en Fríjol Cargamanto Rojo

Proveedor	Cooperativa ALAGRO
Cliente	NUTRICERES SAS
Producto	Fríjol Cargamanto Rojo
Lote	102526
Fecha de vencimiento	10 de octubre de 2026
Motivo	Presencia de gorgojo en materia prima
Fecha respuesta	19 de agosto de 2026

1. ANTECEDENTES

En atención a la no conformidad reportada por NUTRICERES SAS respecto de la presencia de gorgojo en fríjol Cargamanto Rojo, lote 102526, ALAGRO realizó la revisión interna de la trazabilidad del producto, incluyendo los controles efectuados sobre la materia prima, almacenamiento, acondicionamiento, inspección y despacho.

De acuerdo con los registros revisados, el lote fue producido, inspeccionado y liberado bajo los controles establecidos por ALAGRO, sin que durante las etapas bajo custodia del proveedor se registraran hallazgos relacionados con presencia de gorgojo o infestación por plagas.

No obstante, con el propósito de realizar una revisión integral de la situación y atender las inquietudes planteadas por el cliente, ALAGRO realizó una visita a las instalaciones de NUTRICERES, en el marco de una reunión que había sido solicitada por el área jurídica para revisar específicamente la situación presentada.

Si bien la reunión inicialmente prevista no pudo desarrollarse debido a que, al momento de la visita, el área jurídica no se encontraba disponible, ALAGRO aprovechó la visita para realizar la correspondiente indagación sobre las condiciones de recepción, manipulación y almacenamiento del producto.

Durante esta revisión se obtuvo un elemento adicional de especial relevancia para el análisis de causa: se informó que al momento de la recepción del fríjol ya se había identificado que el producto presentaba una apariencia "opaca".

Este aspecto resulta relevante, dado que una característica organoléptica o visual atípica identificada en el momento de la recepción constituye una señal que debe ser objeto de evaluación inmediata dentro de los controles de aceptación de materias primas.

2. ANÁLISIS DE LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO

ALAGRO considera necesario diferenciar entre la identificación de una característica atípica al momento de la recepción y la posterior aparición o identificación de gorgojo durante el almacenamiento o utilización del producto.

Si al momento de la recepción se evidenciaba una condición que generaba duda sobre la conformidad del producto, el procedimiento preventivo más adecuado era retener, segregar y evaluar el producto antes de

DURANTE LAS ETAPAS POSTERIORES DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN, YA QUE ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL GORGOJO DEL FRÍJOL ES RECONOCIDO TÉCNICAMENTE COMO UNA PLAGA ASOCIADA A LOS GRANOS ALMACENADOS. LA FAO IDENTIFICA ESPECÍFICAMENTE A ACANTHOSCELIDES OBTECTUS Y ZABROTES SUBFASCIATUS COMO LAS PRINCIPALES PLAGAS DEL FRÍJOL ALMACENADO, SEÑALANDO QUE ESTOS INSECTOS PUEDEN AFECTAR EL GRANO TANTO ANTES COMO DESPUÉS DE LA COSECHA Y QUE SU DESARROLLO PUEDE CONTINUAR DURANTE LAS ETAPAS DE ALMACENAMIENTO. ASÍ MISMO, LA FAO SEÑALA QUE EL MANEJO PREVENTIVO DEL FRÍJOL REQUIERE UNA ADECUADA INSPECCIÓN DEL GRANO ANTES DE ALMACENARLO Y CONDICIONES APROPIADAS DE CONSERVACIÓN. POR LO ANTERIOR, LA PRESENCIA DE GORGOJO DEBE ANALIZARSE COMO UN EVENTO CUYA OCURRENCIA PUEDE ESTAR RELACIONADA CON DIFERENTES ETAPAS DE LA CADENA, INCLUYENDO LAS CONDICIONES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO, Y NO CONSTITUYE POR SÍ MISMA EVIDENCIA SUFICIENTE PARA DETERMINAR QUE LA INFESTACIÓN SE ORIGINÓ EN EL PROVEEDOR.

4. ACCIONES DE CORRECCIÓN IMPLEMENTADAS POR ALAGRO

Como respuesta inmediata a la situación reportada, ALAGRO procedió a atender la novedad y realizó la reposición del producto reportado como no conforme, demostrando con ello su compromiso con la continuidad del servicio, la satisfacción del cliente y la protección de la calidad del producto suministrado.

Esta reposición se realizó como medida de atención comercial y de servicio y no constituye reconocimiento de que la causa de la presencia del gorgojo se haya originado necesariamente en el proceso productivo o de almacenamiento bajo responsabilidad de ALAGRO, como tampoco se puede asegurar que sea en el proceso de almacenamiento por NUTRICERES.

Adicionalmente, se realizó una revisión de la cadena de abastecimiento y se adoptaron medidas dirigidas a reducir el riesgo de recurrencia.

5. ACCIÓN CORRECTIVA Y DE MEJORA: CAMBIO DE FINCA DE PROCEDENCIA

Como acción concreta de mejora, ALAGRO tomó la decisión de realizar el cambio de la finca de procedencia del fríjol, fortaleciendo de esta manera el control sobre el origen de la materia prima.

Esta medida no se limitó a una revisión documental o a una recomendación general, sino que implicó una modificación efectiva de la fuente de abastecimiento del producto.

Posteriormente, ALAGRO realizó seguimiento al comportamiento del fríjol entregado en la reposición proveniente del nuevo origen y se evidencia que, a partir de este cambio, no generaron nuevas quejas relacionadas con presencia de gorgojo.

Este resultado constituye una evidencia objetiva favorable respecto de la eficacia de la acción implementada, en tanto permite observar un comportamiento satisfactorio del producto después de modificar la fuente de procedencia.

6. FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES INTERNOS

Adicionalmente al cambio de finca, ALAGRO fortaleció sus controles mediante:

a. Control de proveedor y origen: seguimiento específico a la finca de procedencia y a las condiciones del producto desde su origen.

b. Inspección de materia prima: refuerzo de la inspección visual del fríjol antes de su liberación, incluyendo características físicas y organolépticas relevantes.

c. Control de producto terminado: fortalecimiento de la inspección previa al despacho y verificación de las condiciones del producto antes de cada entrega.

d. Trazabilidad: fortalecimiento del seguimiento de cada lote desde su origen hasta el despacho al cliente.

e. Seguimiento posterior: monitoreo de las entregas posteriores provenientes del nuevo origen para verificar la eficacia de la medida implementada.

f. Prevención de recurrencia: revisión periódica de los controles de almacenamiento y del programa de control integrado de plagas.

7. CONCLUSIÓN

ALAGRO mantiene su compromiso con la calidad, inocuidad, trazabilidad y satisfacción de NUTRICERES y reconoce la importancia de la situación reportada.

No obstante, a partir de la revisión documental y de la visita realizada a las instalaciones del cliente, se identificaron elementos adicionales que deben ser considerados dentro del análisis de causa, especialmente el hecho de que la condición de opacidad del fríjol habría sido identificada por NUTRICERES desde el momento mismo de la recepción, según la información suministrada durante la visita.

En este contexto, dicha condición debió ser objeto de evaluación inmediata dentro del proceso de recepción y, de no cumplir con los criterios de aceptación, debió generar la correspondiente retención o devolución del producto, en lugar de permitir su ingreso a las etapas posteriores de almacenamiento, trasvase y utilización.

Por lo anterior, ALAGRO considera que no existe evidencia suficiente para atribuir de manera exclusiva y concluyente al proveedor el origen de la presencia del gorgojo, siendo necesario valorar integralmente las condiciones existentes tanto antes como después de la entrega.

Como medida concreta de mejora, ALAGRO realizó el cambio de la finca de procedencia del fríjol, fortaleció sus controles de inspección y trazabilidad y realizó seguimiento a las entregas posteriores.

De acuerdo con el seguimiento efectuado, el producto proveniente del nuevo origen no ha generado nuevas quejas relacionadas con presencia de gorgojo, lo que constituye un resultado favorable y una evidencia de eficacia de la acción correctiva implementada.

ALAGRO reitera su disposición para continuar trabajando conjuntamente con NUTRICERES en el fortalecimiento de los controles de recepción, almacenamiento, manipulación y trazabilidad, bajo un enfoque de prevención y mejora continua.

Nancy Estella Gallego
Responsable;
Coordinación de Calidad – ALAGRO

Acción implementada: Cambio de finca de procedencia y fortalecimiento de controles de inspección y trazabilidad.
Verificación de eficacia: Seguimiento a entregas posteriores sin reporte de nuevas quejas asociadas a presencia de gorgojo.

CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Rionegro, Antioquia, 19 de agosto de 2026

A QUIEN PUEDE INTERESAR

Asunto: Certificación pago aportes a seguridad social y parafiscales

Yo, SERGIO IVÁN GIRALDO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.441.429, y con Tarjeta Profesional No. 116.991-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de revisor fiscal asignado por FIRMA PLANEE S.A.S., con NIT 900.429.194-8, con tarjeta profesional número 3550, de la COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO, identificada con NIT Número 901.078.799-1, luego de examinar los estados financieros de la cooperativa de acuerdo con las normas vigentes para la fecha, certifico que, la misma ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con la presentación y pago al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales (CCF), correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Dada en Rionegro, a los 19 días del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,

Sergio Iván Giraldo García

Firmado digitalmente por Sergio Iván Giraldo García
Fecha: 2026.08.19 08:10:09 -05'00'

SERGIO IVAN GIRALDO GARCIA
Revisor Fiscal
TP 116991-T
C.C. 15.441.429

CERTIFICACION EXONERACION PAGO DE APORTES

Rionegro, Antioquia, 19 de agosto de 2026

A QUIEN PUEDE INTERESAR

Asunto: Manifestación exoneración aportes a seguridad social en salud y parafiscales.

Yo, SERGIO IVÁN GIRALDO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.441.429, y con Tarjeta Profesional No. 116.991-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de revisor fiscal asignado por FIRMA PLANEE S.A.S., con NIT 900.429.194-8, con tarjeta profesional número 3550, de la COOPERATIVA MULTIACTIVAALIANZA PARA EL AGRO, identificada con NIT Número 901.078.799-1, certifico que la entidad esta exonerada del pago de aportes a seguridad social en salud y aportes parafiscales al SENA y al I.C.B.F., conforme lo dispone el artículo 114-1 del estatuto tributario nacional y lo confirma el artículo 204 de la ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de desarrollo).

Así mismo, se indica que la Cooperativa es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al Régimen Tributario especial, conforme lo establece el artículo 19-4 del estatuto tributario nacional y ha adelantado el trámite de actualización web anual para estas entidades, según lo dispone el artículo 356-3 del mismo estatuto y demás normas aplicables.

Atentamente,

Sergio Iván Giraldo García

Firmado digitalmente por Sergio Iván Giraldo García
Fecha: 2026.08.19 08:04:27 -05'00'

SERGIO IVAN GIRALDO GARCIA
Revisor Fiscal
TP 116991-T
C.C. 15.441.429

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-18, 09:37:04 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 87262833

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 03/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO		
Documento	NI901078799	**Dirección**	CL 62 #44 - 78 CENTRO DE CONVENCIONES
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6045633298
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RIONEGRO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GALVEZ QUINTERO TATIANA	**Identificación**	CC 1036930200
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET 2	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007394535	SEBASTIAN ALEJANDRO HERNANDEZ AGUILAR	01	00	X																0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 583,636	$ 93,400	(EPS010) EPS SURA	$ 583,636	$ 23,400	4,350	$ 583,636	$ 25,400	(CCF04) COMFAMA	$ 394,667	$ 15,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158,000
CC 1036448004	ANDRES LOAIZA VELASQUEZ	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2,005,668	$ 321,100	(EPS010) EPS SURA	$ 2,005,668	$ 80,300	4,350	$ 2,005,668	$ 87,300	(CCF04) COMFAMA	$ 2,005,667	$ 80,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569,000
CC 1036448004	ANDRES LOAIZA VELASQUEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 116,726	$ 18,700	(EPS010) EPS SURA	$ 116,726	$ 4,700	0,000	$ 116,726	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 116,727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23,400
CC 1036930200	TATIANA GALVEZ QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6,750,000	$ 1,080,000	(EPS010) EPS SURA	$ 6,750,000	$ 270,000	4,350	$ 6,750,000	$ 293,700	(CCF04) COMFAMA	$ 6,750,000	$ 270,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,913,700
CC 1036937949	VIVIANA TORRENEGRA LESMES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3,700,000	$ 592,000	(EPS010) EPS SURA	$ 3,700,000	$ 148,000	0,522	$ 3,700,000	$ 19,400	(CCF04) COMFAMA	$ 3,700,000	$ 148,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 907,400
CC 1036950672	SEBASTIAN GAVIRIA JARAMILLO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2,650,000	$ 424,000	(EPS010) EPS SURA	$ 2,650,000	$ 106,000	4,350	$ 2,650,000	$ 115,300	(CCF04) COMFAMA	$ 2,650,000	$ 106,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751,300
CC 1040032308	JONATHAN LOPEZ CHICA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4,215,000	$ 674,400	(EPS010) EPS SURA	$ 4,215,000	$ 168,600	4,350	$ 4,215,000	$ 183,400	(CCF04) COMFAMA	$ 4,215,000	$ 168,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,195,000
CC 1040182908	PAOLA ZULUAGA BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,331,000	$ 373,000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2,331,000	$ 93,300	0,522	$ 2,331,000	$ 12,200	(CCF04) COMFAMA	$ 2,331,000	$ 93,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571,800
CC 1047482353	YALEN MARIA VALENCIA ACOSTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,625,000	$ 420,000	(EPS010) EPS SURA	$ 2,625,000	$ 105,000	0,522	$ 2,625,000	$ 13,800	(CCF04) COMFAMA	$ 2,625,000	$ 105,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643,800
CC 1126420080	JOSUE CALEB OSPINO SANTOS	01	00																	0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1,575,816	$ 252,200	(EPS010) EPS SURA	$ 1,575,816	$ 63,100	0,522	$ 1,575,816	$ 8,200	(CCF04) COMFAMA	$ 1,575,816	$ 63,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386,700
CC 1126420080	JOSUE CALEB OSPINO SANTOS	01	00														X			0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 175,092	$ 28,100	(EPS010) EPS SURA	$ 175,092	$ 7,100	0,000	$ 175,092	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 175,090	$ 7,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42,300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 26,728,940	$ 26,728,940	$ 26,728,940	$ 26,539,966	$ 4,276,900	$ 1,069,500	$ 758,800	$ 1,057,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7,162,400	$ 0	$ 7,162,400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116991-T



SERGIO IVAN
GIRALDO GARCIA
C.C. 15441429
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2008/03/02
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

USO RESTRINGIDO COOPERATIVA ALAGRO NIT 901.078.799-1

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 126848

USO RESTRINGIDO COOPERATIVA ALAGRO NIT 901.078.799-1

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 D 8 0 0 5 6 7 0 D A 5 7 2 E B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SERGIO IVAN GIRALDO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15441429 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116991-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Nutriceres Nutrición consciente	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA PAGOS PROVEEDORES	Codigo: A-GAF-C-2 Versión: V9 Página: 1 de 1

Item	DOCUMENTOS
1	Acta de pago
2	Informe de Supervisión
3	Factura **electrónica**
4	Orden de compra (para suministros)
5	Formato de recepción de materia prima e insumo (para suministros)
6	Copia de la Cédula del representante legal (Cuando el contratista cambie de representante legal)
7	Registro Único Tributario RUT (Cuando el contratista actualice el documento)
8	Resolución de Facturación **VIGENTE** (Cuando el contratista actualice el documento)
9	Certificado del Cumplimiento con el Pago de Seguridad Social y Aportes a Parafiscales **mes VIGENTE** (Personas jurídicas: certificación emitida de acuerdo a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Personas naturales: declaración juramentada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003) y/o Manifestación del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, donde se dé a conocer que se encuentra exonerado del pago de alguna obligación del sistema general de seguridad social, conforme al artículo 114-1 del Estatuto Tributario Nacional.
10	Planilla de pago de aportes de seguridad social (Vigente)
11	Copia Tarjeta Profesional de Contador o Revisor Fiscal
12	Certificado de costos deducibles con IBC (persona natural en suministros y transporte)
13	Copia Tarjeta Profesional de Contador o Revisor Fiscal
14	Certificado de la junta central de contadores no mayor a noventa (90) días, actualizada
15	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedición no mayor a noventa (90) días (Primer pago) y cuando se realicen cambios y/o actualizaciones.
16	Para contratos de suministro de alimentos en el primer pago debe anexar: Registros sanitarios, fichas técnicas de los productos.
17	Certificados de calidad para contratos de suministro de alimentos perecederos (carne, lácteos y panificados)

NOTAS:

El supervisor debe verificar de manera periódica que no hayan generado cambios en el RUT y en la CAMARA DE COMERCIO, de ser así se debe anexar el documento actualizado.

Elaboró: Líder Financiero y Secretaria General Fecha: 21/01/2026	Revisó:Líder Financiero y Secretaria General Fecha: 21/01/2026	Revisó: Gerente Fecha: 21/01/2026